



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 13

26 DE JULIO DE 2010

**“170º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO
13ª. REUNIÓN –1ª SESIÓN ESPECIAL**

“OBRAS SANITARIAS MENDOZA”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. CARLOS MAZA	(Vicepresidente 2°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 3°)

SECRETARIAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Justicialista, FREJUVI y Propuestas para el Cambio, Concertación Plural, Compromiso por Mendoza, Convergencia del Sur, Demócrata Cristiano y Todos por los Derechos Sociales.

(ConFe) Consenso Federal

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(FISCAL) Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

(CP) Concertación Plural

(JFDC) Justicialista Federal-Defensa Ciudadana

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo

BABOLENE, Hugo

BARRIGÓN, José

BIANCHINELLI, Carlos

BLANCO, Mario Roberto

CARDOZO, Silvia Leonor

CARMONA, Sonia

CASADO, Eduardo Darío

CASSIA, Eduardo Daniel

DÁVILA, Juan Ramón

DE MIGUEL, Omar Leonardo

DÍAZ, Mireya

DIMARTINO, Daniel

GIL, Rogelio

GUTIÉRREZ, Patricia

INFANTE, Roberto

SUMARIO:

LEMONS, María Rosa

LIMAS, Alejandro

MARÍN, Andrés Omar

MAZA, Carlos Alexander

MAZA, Teresa

MIRANDA, Fabián

MOLERO, Alejandro

MONTENEGRO, Humberto

MORCOS, Rita Cristina

MORENO, Norma

NEGRI, Nélica Alicia

ORBELLI, Luis Norberto

ORTIZ, Daniel

PARES, Néstor Marcelo

PETRI, Luis Alfonso

PIEDRAFITA, Néstor

PINTOS, Edgardo Ramón

PUGA, Ricardo Miguel

PRADINES, Roberto Arturo

RAMOS, Silvia Elena

RECABARREN, Alberto Luis

RÍOS, Aníbal Ricardo

RODRÍGUEZ, Benito Raúl

SEOANE, Florinda

SPEZIA, Antonio Victorio

TANÚS, Jorge

VIADANA, Alejandro

VIETTI, Liliana Edith

VINCI, Aldo

VICCHI, Raúl Horacio

YAZENCO, Marta

AUSENTES CON LICENCIA:

MARTÍNEZ, Nélica

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Ríos y Rodríguez. Pág. 3

II – Resolución de Presidencia. Pág. 3

III – Expte. 56320, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, prorrogando el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto 1690/09 y prorrogada por Decreto N° 3332/09, hasta el 27 de setiembre de 2010. Pág. 4

IV – APÉNDICE

I – (Sanción) Pág. 34

II – (Resoluciones) Pág. 34

I

IZAMIENTO DE LA BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 26 de julio de 2010, siendo las 11.37, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con la presencia de 37 diputados en el recinto, declaro abierta la Sesión Especial de la fecha.

Invito a los diputados Ríos y Rodríguez, a izar las Banderas nacional y provincial del recinto y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

II

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

RESOLUCIÓN N° 07 SL

VISTO:

La nota suscripta por los Sres/Sras diputados, solicitando la realización de una Sesión Especial para el 26 de julio de 2010, a las 11.00 y,

CONSIDERANDO:

1) Que el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por la Carta Orgánica de este H. Cuerpo en el Art. 23.

2) Que el número de diputados peticionantes resulta el requerido de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de esta H. Cámara.

3) Que la petición consigna también “el asunto que la motiva” (Art. 25 del mismo Cuerpo Normativo), al mencionarse expresamente el tratamiento del Expte. 56320/10, proyecto de ley

remitido por el Poder Ejecutivo, prorrogando el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto 1690/09 y prorrogada por Decreto N° 3332/09, hasta el 27 de setiembre de 2010.

4) Que el Art. 26 del Reglamento de la H. Cámara contempla la posibilidad de citación para este tipo de sesiones, previendo las distintas alternativas en cuanto a plazo de convocatoria.

5) Que compartiendo lo expuesto, esta Presidencia entiende apropiado fijar fecha para que tenga lugar la Sesión Especial destinada a considerar el proyecto mencionado en el inciso 3).

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Citar a los diputados integrantes del H. Cuerpo a Sesión Especial para el 26 de julio de 2010, a las 11.00, a fin de proceder al tratamiento del siguiente asunto, expediente:

Nº 56320/10, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, prorrogando el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto 1690/09 y prorrogada por Decreto N° 3332/09, hasta el 27 de setiembre de 2010.

Art. 2º - Por Secretaría Legislativa practíquense las citaciones de estilo a los diputados, conforme lo normado por el Art. 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN
MENDOZA, a los catorce días del mes de julio del
año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: solicito un cuarto intermedio para reunirnos en Labor Parlamentaria, si usted así lo cree conveniente, a los efectos de debatir sobre el tema a tratar.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es para apoyar el pedido de cuarto intermedio del diputado Bianchinelli y la convocatoria a Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Casado.

SR. CASADO - Señor presidente: en el mismo sentido, para dar apoyo al pedido de cuarto intermedio y reunirnos en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio para determinar por cuánto tiempo será el cuarto intermedio solicitado.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 11.41.
- A las 11.45, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: es para solicitar que el cuarto intermedio sea hasta las 13.00.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- Se pasa a cuarto intermedio, a las 11.46.

III

EXPTE. 56320. OBRAS SANITARIAS MENDOZA

- A las 13.22, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: hoy estamos asistiendo a un debate histórico y trascendente que es de mucha importancia, no porque el texto de la ley que vamos a tratar implique esta situación, sino porque estamos en las puertas que, a través de una decisión política del gobernador poder en 60 días más recuperar la empresa Obras Sanitarias Mendoza, que definitivamente merece volver a manos del Estado después del vaciamiento que ha sufrido esta empresa por parte de la privatización.

Podemos plantearnos el por qué fue privatizada y las responsabilidades que caben en ese sentido a quienes representamos el mismo partido que en ese momento tomó esa definición o decisión política.

En primer lugar, quiero hablar del proyecto de ley que me parece que es una ley corta, de rápido entendimiento para aquellos que así lo quieren interpretar, que ha llevado un debate, a mi entender y al entender de mi bloque, demasiado extenso no por el grado de importancia sino por el grado de entendimiento que debería haber tenido este proyecto en esta Cámara. Hablamos de una ley corta, de 3 artículos, el artículo 1º habla de extender la prórroga que si bien por ley no podía ser más de 1 año, en principio fue por 6 meses la intervención y luego cedieron 6 meses más, pero debemos tener claro que una ley modifica otra ley y por lo tanto en

el artículo 1º lo que estamos haciendo es modificar aquella ley que no permite que la intervención durase más de 365 días. Si bien la intención del gobierno provincial era finalizar este 28 de julio la intervención y arrancar con la conformación de la empresa del Estado provincial, por pedido y a instancias de los partidos de la oposición se estiró y se intenta aprobar esta prórroga por 60 días más; vale aclarar que en algunos casos había sido solicitada por 180 días, por 6 meses hasta fin de año. La voluntad y la vocación del gobierno provincial de que este tema se debatiese y se encontrara el mayor consenso posible con todos los actores políticos, con representación en esta Legislatura, es decir con los partidos políticos que tiene representación parlamentaria.

Nunca se ocultó cuál era la situación y la realidad con que el gobierno provincial, a partir de la intervención, el estado en que encontró Obras Sanitarias. Nadie puede ocultar el beneplácito que trajo esa decisión política de intervenir una empresa, algunos que llevamos nuestro segundo período en la Legislatura escuchamos todos los años las quejas al hacernos eco del reclamo de los vecinos, de las situaciones que se encuentra en grado de deterioro, fundamentalmente, el tema del saneamiento en nuestra Provincia.

Hemos escuchado exposiciones de distintos legisladores, de distintas fracciones políticas, incentivando y motivando al gobernador de la Provincia y al ex gobernador Cobos, a tomar medidas extremas con el manejo que tenía la empresa francesa que son los mayores accionarios en el tema Obras Sanitarias.

Coincidimos en que es necesario profundizar el proceso de intervención, accedió el gobernador en las charlas con los presidentes de los partidos, a prorrogar por 60 días la intervención, con la facultad que asiste al Poder Ejecutivo de hacer caer la concesión por parte de los operadores privados del Sistema de Agua y Saneamiento Cloacal de la Provincia de Mendoza. Creo que podríamos votarlo por unanimidad.

El artículo 2º, que a nuestro entender tiene que ver con el artículo 1º, no hay artículo 1º si no hay artículo 2º, tiene que ver con un financiamiento por parte de la Provincia a la intervención, a los efectos de asumir mayores costos y que a partir de algunas reuniones, en las cuales a muchos se nos generó la duda de por qué se generaba este defasaje y necesitaban el financiamiento de estos 10.000.000 de pesos para afrontar agosto y setiembre, en algunos casos quedó por demás claro. Entiendo que pueda pensarse que la intervención era para administrar algo que estaba en total decadencia y por lo tanto debería haber mantenido una austeridad en los gastos, también hay que decir que si este gasto se ha destinado en un alto porcentaje al arreglo y emparejamiento de algunos ítems que tienen que ver con el salario de los trabajadores; en nuestro caso, por ser peronistas, entendemos que sin hacer despilfarro las cosas deben estar marcadas por la ley, los empleados de

Obras Sanitarias fueron, sin lugar a duda, los que mantuvieron el servicio bajo condiciones pésimas por parte de quienes tenían la conducción y la definición política de la empresa de Obras Sanitarias. Algunos están preocupados por si un empleado cobra más o menos, no nos preocupamos en saber que hubo un vaciamiento por parte de un grupo de empresarios que mantenían, o decían mantener el servicio de agua y cloacas, y lo que hicieron fue vaciar la empresa, a través de sueldos exorbitantes con empresas subcontratadas como ADN para poder facturar y llevarse la plata entre unos pocos, lo que debería haber sido volcado para obras y mantenimiento de la escala salarial que a partir del 2005 fueron privados los empleados de Obras Sanitarias de poder discutir en el ámbito que corresponde que son las paritarias. Tuvimos la suerte de recibir toda la información, más allá de alguna mala interpretación, o de una floja explicación de por qué habían llegado a estos sueldos que cobran los empleados de Obras Sanitarias, hemos estado reunidos con gente del gremio que para muchos terminan siendo aquellos que discuten cosas que no son importantes para el general del argentino, los gremialistas discuten lo que deben discutir que es la mejora de salarios para sus afiliados.

Entendimos, quizás por esa parte que no habíamos podido entender, tal vez por la explicación que se había dado a partir de la intervención, entendimos claramente algunos, y nos quedó muy claro, cuál había sido la situación y los padecimientos que habían tenido los empleados de Obras Sanitarias para poder llegar a acordar el salario que les correspondía. Y lo que hizo la intervención, con un criterio bastante peronista, presidente, fue tratar de devolverle a los trabajadores lo que por ley le corresponde, y que indudablemente, a partir de algunos intereses espurios de esta empresa privada no podían llegar a un arreglo, a acordar.

Insisto, la preocupación que a algunos legisladores le he visto poner énfasis y el acento en qué cobran los empleados -y quiero aclarar "los empleados"- porque entiendo que el organigrama gerencial es un tema a discutir, el énfasis que pusieron en esto lo deberían haber puesto porque también fueron legisladores en otros períodos en saber cómo se vació la empresa, a tal punto que hoy, hay gerentes que están denunciados en la justicia.

Sabemos, presidente, que se nos ha anticipado así, que probablemente haya legisladores que no acompañen, sabemos que el Partido Demócrata ha definido no acompañar el artículo 2º; pero mantenemos la esperanza que algunos legisladores nos permitieran, aunque sea, con un movimiento legislativo que es totalmente válido y que es la abstención, mantener los votos necesarios para que dentro de este recinto ese artículo 1º pudiera ir acompañado de ese artículo 2º, porque es totalmente necesario; pero bueno, a través de

comentarios de algunos legisladores, entendemos que se va a votar en contra.

En esto, presidente, creo que hay algunos personajes de la política que han influido en el pensamiento de algunos legisladores a los cuales les interesa muy poco lo que pueda pasar en la Provincia y a los mendocinos si se colapsa el sistema; y si Obras Sanitarias en estos 60 días no logra terminar un proceso de intervención para dejar en las mejores condiciones a la nueva empresa que se haga cargo a partir del 28 de setiembre.

Lo voy a decir con todas las letras, aquí hay responsables directos de convencer a algunos legisladores de que a esto no hay que votarlo; porque da la coincidencia que hay un legislador nacional que es Ernesto Sanz, y que justamente existen legisladores que responden a él, votan en contra y acérrimamente, está en contra del financiamiento de estos 10.000.000 de pesos.

Le quiero recordar al ex intendente, porque habría que recordarle que tiene un departamento, y él fue intendente donde, en muchos casos, los líquidos cloacales funcionan y andan por canales.

Quiero también manifestar mi desagrado porque sé que también ha intervenido en esto el actual intendente de Godoy Cruz, Alfredo Cornejo, de lo cual no voy a hablar de su gestión, creo que es un grado de irresponsabilidad -diría total-; y creo que cuando uno se transforma en tronquista o anarquista, en donde lo mejor es que todo se pudra, y si se pudre con cloacas mejor, es claramente un acto de irresponsabilidad.

Lamento que algunos dirigentes políticos estén pensando nada más que en las elecciones y hayan entrado en un año electoral sin pensar lo que va a ser el futuro de esta provincia en aspectos tan importantes como es el tema de Obras Sanitarias.

Quiero hablar del artículo 3º donde el gobernador ha tenido una actitud de criterio, a tal punto que se había solicitado o se solicitaban 90 días para armar el plan estratégico, el plan de obras, el llamado a conformación de un nuevo organigrama, la nueva estructura de la empresa, y la verdad que hemos accedido en los 60 días.

Seguramente vamos a perder el artículo 2º, y vamos a seguir accediendo a los 60 días; pero verdaderamente veo que el gobernador lo que tiene que hacer en esos 60 días es sentarse con aquellos partidos que tienen la voluntad de discutir esto seriamente, de saber qué grado asumir de su grado de responsabilidad, del pasado que los condena y los condena muy recientemente; como condena al ex intendente gobernador y actual vicepresidente de la Nación, como condena al ex ministro de Obras y de Infraestructura de esta Provincia, para lo cual voy a solicitar que esta Cámara nos permita, por supuesto de buena voluntad, de vocación -como lo deben demostrar como funcionarios públicos-, que vengan a esclarecernos cuál ha sido su accionar y su grado de responsabilidad y qué acciones tuvieron para controlar durante la gestión que fue del 2003 al 2007, de esa gestión, fundamentalmente.

No quiero irme más para atrás, porque entiendo que existieron medidas extremas de situaciones como lo fueron durante el gobierno del ingeniero Iglesias, que hubo una situación económica-financiera en este país que no permitió que se actualizaran y se llevaran adelante políticas que permitiesen ir mejorando el servicio y las obras que tenía que hacer Obras Sanitarias.

Pero quiero y me encantaría escuchar al vicepresidente como ex gobernador, que nos explique la Carta de Entendimiento del 2005, de la cual tengo los recortes periodísticos, decía que si no votábamos era el caos, era el colapso, era la explosión del servicio sanitario de agua en esta Provincia.

Quiero que el ex ministro Morandini venga y explique, como gran responsable, lo que se plasmó en esa Carta de Entendimiento y qué grado de responsabilidad le cabe por ser el ente de control directo sobre el accionar de Obras Sanitarias de la empresa privada.

Quiero, si es necesario, que se conforme una Comisión Investigadora, de ambas Cámaras, para que se aboque a la tarea desde el año '98, de la privatización, sobre el gobierno del doctor Arturo Lafalla, a partir de la privatización de Obras Sanitarias, se vea el responsable de esa administración, ya a partir de ahí, hasta la actualidad los grados de responsabilidad política y los funcionarios que actuaron en cada uno de los cargos del EPAS, a cargo de los ministerios de Obras e Infraestructura y de los que estuvieron a cargo y que son los mayores responsables, que son los ex gobernadores.

Porque es fácil ahora investigar a los 10.000.000 de pesos y discutir si se compraron mal los camiones que se compraron, si se hizo un plan en la AFIP, que no se debería haber hecho, si se pudo acondicionar el salario después de 4 ó 5 años de peregrinar y que no pudieran presentarse a paritar, porque todos sabemos lo que les pasa a los empleados que tienden a discutir y paritar en el ámbito privado, tengo parte en una empresa privada, histórica, de muchos años, y sé que muchas veces en la actividad privada no se les permite discutir como se les permite discutir en el ámbito del Estado y estos se vieron privados de discutir y tuvieron que judicializar su situación y llevarlo hasta los máximos niveles jurídicos, a efectos que se le empezaran a liquidar los sueldos y los adicionales como correspondía.

Hubo caso omiso, por parte del gobierno, hubo gente que se puso una venda en los ojos para no ver lo que estaba pasando con esos empleados que habían sostenido el servicio de Mendoza y que permitieron que no colapsara este servicio tan esencial para la vida y para la sanidad de todos los mendocinos. Hoy estamos discutiendo lo fino, metemos a ver si 10.000.000 de pesos funden a esta Provincia, lo cual aceptamos hasta una redacción que tengo en la mano que garantice que esos 10.000.000 de pesos vienen en carácter de préstamo y que si existiese una medida de no

innovar por parte de la justicia y tuvieran que devolverlos la empresa al sector privado, tenían la garantía que le iban a devolver pesos por peso lo que el Estado en los 60 días le iba a poner.

¿Saben qué quieren? Que les toque la intervención, los salarios, los primeros días de agosto. Lo que quieren es que no se ponga en funcionamiento la empresa para que no quede en condiciones; para que no sea este gobierno que asumió la responsabilidad de volver a retomar y encauzar los caminos de Obras Sanitarias Mendoza, no le salgan bien las cosas. No solo es torpeza; es un egoísmo político, sin pensar cuáles son los problemas que los mendocinos pueden llegar a tener; rogando a Dios que no tengamos nada extraordinario, como un temblor fuerte o alguna situación, porque entonces sí nos va a llegar la mierda a la nariz. Hemos debatido por más de 3 semanas un pedido de información; se les ha dado toda. Podemos criticar si la intervención podría ser mejor o peor. Creo que estamos tratando de que el árbol nos tape el bosque, pero el problema es que con Obras Sanitarias, el bosque lo talaron y algunos que tuvieron responsabilidades políticas y ejecutivas en esta Provincia, hoy se niegan a hablar de tema, como es el vicepresidente de la Nación que dijo que no iba a opinar; se hace la gallina encandilada o no vio cuándo talaron el bosque.

Fui objeto de presiones, en su momento, a través de algunos comunicados que salían en la prensa, de que íbamos a ser los responsables del colapso porque habíamos sido los que habíamos privatizado y no les queríamos dar las herramientas, a partir de la Carta Entendimiento, de que se empezara a regular la situación, y terminamos acompañando esa Carta Entendimiento, la cual no se hizo cumplir. Esto pasó con el Grupo 2; pasó con los 120 micros que también acompañamos, porque eran definiciones políticas y de las cuales nos hacemos responsables.

Si alguien cree que en este recinto se va a resolver la elección del 2011; me parece que hay una visión política muy chica.

Hoy nos vemos privados de darle 10.000.000 a Obras Sanitarias, probablemente en la votación; sin embargo, en la OSEP, le tuvimos que dar 30 ó 40.000.000 de pesos, en la otra gestión, para que pudiera sanear los déficit que había tenido la OSEP, porque sino era el colapso de la obra social.

Vamos a quedarnos en el recinto a debatir y me quedo con una situación, y es la conformación, a futuro, de una Comisión Investigadora que analice, investigue responsabilidades políticas, a partir de la privatización hasta el día actual, y dejo expresada mi voluntad y agrado de que el vicepresidente de la Nación, en carácter de invitado, ciudadano mendocino, ex gobernador de esta Provincia, y el ex ministro Morandini, puedan venir a esclarecer algunas situaciones que nos van a permitir visualizar cuáles han sido los problemas que ha tenido Obras Sanitarias, por lo menos en el tiempo que ellos han gobernado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: en realidad el tema de Obras Sanitarias es un tema de vieja data, desde su privatización a la que nos opusimos permanentemente, con otros ciudadanos que hoy también son legisladores. Manifestábamos que esto iba a terminar en las condiciones que hoy aparece; sobre todo teniendo en cuenta que el agua es un bien social y que el servicio de prestación sanitaria y de distribución de agua está en manos del Estado.

De ninguna manera votaría una sociedad anónima; votaría una sociedad del Estado para que asuma responsablemente la conducción de este instituto.

Miraba la Ley 6044, de creación del EPAS, y podía observar que en su directorio, la composición establece las responsabilidades comunes de los partidos mayoritarios de la Provincia de Mendoza. Nadie se puede hacer el distraído.

Aquellos que en algún momento han planteado, desde el ámbito del partido, quienes no estaban de acuerdo con la conducción del EPAS y el control que ejecutaba, y tenía miembros en el Directorio; lo sostuvieron ganando el sueldo, no lo retiraron y fueron funcionales al deterioro de Obras Sanitarias Mendoza. Nadie se puede hacer el desentendido de las responsabilidades públicas que han tenido quienes participaron en el EPAS y algunos en la gestión de gobierno. ¿Quién podía suponer que la reestatización de Obras Sanitarias iba a ser gratis?, si los que han podido analizar los presupuestos de Obras Sanitarias, saben que en enero la suma del déficit va a ser de 40 ó 50.000.000 de pesos. La discusión no son los 10.000.000 de pesos de ahora, sino que son los 40.000.000 de pesos que van a faltar para llegar a fin de año y los 220.000.000 de pesos que hacen falta en los próximos 3 años para hacer aparentemente operativa la empresa en el tema de agua; y los 500.000.000 de pesos que van a ser falta para recuperar el daño ambiental que va a dejar Obras Sanitarias, a partir de la gestión que tuvo.

Quiero desmitificar el tema de la tarifa. Acá se ha sostenido el criterio de que la empresa privada no pudo funcionar porque no tenía tarifa; sin embargo, en la previsiones del contrato de concesión se establecía el sistema volumétrico como una obligación de la empresa concesionada, que debía alcanzarse en 5 años, y si esto se hubiera cumplido, hoy no tendría los inconvenientes que tiene la empresa. Esto no lo alcanzó la empresa privada que tenía la conducción de Obras Sanitarias. La tarifa la tenía que lograr a través del sistema volumétrico y no con la forma polinómica que se aplica en el tema de la contratación de los servicios por parte de los usuarios. Esto nadie puede negarlo, como nadie puede negar que conoce los números que nos ha planteado la intervención y que determinan un requerimiento de 40.000.000 y 50.000.000 de pesos para fin de año. ¿Cómo

funciona una empresa si no tiene los recursos pertinentes? ¿Cómo funciona la intervención si no tienen los recursos para pagarle a los empleados?, he sido el que ha denunciado la falta de austeridad de la intervención. Tengo autoridad para plantear esto.

No estoy de acuerdo con el organigrama que se ha organizado. No quiero dejar derechos en aquellos que ayer eran jefes y hoy son gerentes. Pero no voy a ser el que va a votar en contra de estos recursos imprescindibles para la intervención y su funcionamiento, porque no voy a ser funcional a los sectores privados que quieren que se malogre la intervención. Esto no lo voy a hacer. La intervención debe avanzar y debe hacerlo en un proceso y para eso no hay que poner palos en la rueda; hay que asumir las responsabilidades que tuvimos todos en la conducción de Obras Sanitarias ¡y lo digo, que no he participado en ninguno de los gobiernos a los que se hace referencia!, pero la clase política de Mendoza tiene responsabilidades compartidas para que Obras Sanitarias esté en las condiciones en que está. No se tomaron las medidas precautorias y necesarias; no se hicieron las intimaciones para que se lograra que la concesionaria cumpliera con los objetivos que estaban previstos en la concesión. Y no hablo de pactos de entendimientos ni de actas acuerdos de entendimientos, hablo de "intimación", obligar a la empresa por carta documento el Estado Provincial para que cumpliera con los determinados objetivos establecidos en la concesión. ¡Eso no se hizo jamás! Es decir, estaba el Estado tonto, no el Estado que queremos, un Estado ágil, austero, eficiente, con sentido social y donde la prestación del servicio de Obras Sanitarias sea un servicio que se le preste a todos los ciudadanos en ese marco de austeridad y responsabilidad republicana.

Cuando uno analiza el pasado y mira lo que era Obras Sanitarias: tenía 1.100 empleados, casi el doble de lo que tiene ahora, pero prestaba el servicio; se hacían las obras; se establecían los acuerdos mínimos imprescindibles para que todos los municipios tuvieran la red tendida en el lugar que les hacía falta. ¡Por supuesto, se redujo a 600 en manos privadas, pero no hicieron nada!, por el contrario, deterioraron la única empresa eficiente que tenía el Estado de Mendoza. Eso es lo que ocurrió y ocurrió con la responsabilidad de los dirigentes políticos que participaban en el EPAS y con los que participaban en la gestión de gobierno. Así es que no miremos para otro lado. Hay que tener un proceso autocrítico cada vez que uno tiene que construir el futuro de una empresa como lo que implica Obras Sanitarias.

Obras Sanitarias llega a la puerta de cada uno de los vecinos de esta Provincia. Cada vez que uno abre la canilla, necesita eficiencia y calidad en el producto que consume. Lo más liviano que hemos tenido es manganeso en el agua y hemos tenido también mercurio en el agua. Y compraba lavandina o cloro con mercurio la empresa privada; está en los antecedentes de la negligencia de la empresa privada. Vendían acciones sin autorización; evadían

y hacían desvíos millonarios, está en las demandas fiscales. El síndico era miembro del directorio de una de las empresas asociadas; se controlaban los mismos directorios. ¡Todo eso se facilitó! y se facilitó con la responsabilidad de la dirigencia política de Mendoza. Entonces hoy, que hay que tomar una determinación, avalo la necesidad de estatizar; como concepción ideológica lo avalo y si el interventor no sirve, al que comete errores, hay que echarlo y el EPAS debe cumplir con la función que establece el artículo 45 del Título IV y si me permite, presidente, voy a leerlo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizado, diputado.

SR. PUGA - Gracias, señor presidente:

“En ningún caso, la aplicación de la sanción, podrá afectar la normal prestación del servicio. Cuando se disponga la caducidad de la concesión, el EPAS organizará la prestación provisoria del servicio y convocará a los usuarios interesados mediante concurso público para el otorgamiento de una nueva concesión, siguiendo en lo pertinente el procedimiento del título”. Esto lo dice la ley: si no hubiera intervención, el EPAS se tiene que hacer cargo inmediatamente para poder proseguir con la operación de un bien social indispensable. ¿Qué le van a decir a los ciudadanos de Mendoza si mañana no funciona Obras Sanitarias porque no le dimos los 10.000.000 de pesos? ¿Quién va a poner la cara para decirle a los vecinos que no tienen agua en sus casas porque esta Legislatura no le dio los recursos necesarios? Queremos -como he planteado- una Comisión Bicameral del Seguimiento del gasto de los 10.000.000 de pesos y del proceso de intervención durante estos 60 días, hasta que esté la nueva empresa.

Seamos los responsables del control de cómo se administran los recursos y de cómo se toman los pasos pertinentes en el proceso de intervención hasta la nueva empresa. Hagámoslo todos los legisladores de los distintos partidos: diputados y senadores, cumpliendo así con el objetivo y rol esencial de los legisladores, que es el control, el órgano de control de la tarea del Ejecutivo.

Puedo entender que el Partido Demócrata se oponga, porque son privatistas por naturaleza; siempre lo han sido y seguro lo van a seguir siendo y en el concepto de ellos, las empresas del Estado no son útiles. ¡Y digo que no son útiles los funcionarios, los legisladores, los miembros que pertenecen al Estado y que ponen pasión en la vía pública cuando creen que el Estado no sirve para nada! ¿No sé para qué uno se sienta en un ámbito del Estado si tienen esta convicción?, pero allá ellos y respeto sus creencias y convicciones.

Pero los que son estatistas, los que siempre pregonan en el ámbito de la Legislatura de que es necesario reestatizar la empresa Obras Sanitarias. ¡No se puede tener un doble discurso! uno tiene que

llegar, incluso, a desconfiar; ¿dónde estamos; quieren que fracase el proceso de estatización de Obras Sanitarias?, espero que no, que no sea esa la convicción; espero que la convicción sea un acto de prudencia frente al gasto de 10.000.000 de pesos y no otra cosa.

Dejo con absoluta claridad mis temores. Si vamos a jugar por la estatización todas nuestras fichas, tengamos un acto de confianza, pongamos los 10.000.000 de pesos; votemos la ampliación de la intervención modificando la Ley 6044, que establece nada más que 180 días, con 180 días más; ampliemos el proceso de intervención, pero tengamos clara la convicción aquellos que dicen que el Estado debe tener una fuerte presencia en la vida de los ciudadanos; no malogremos el discurso ideológico con una acción que puede ser imprudente, porque puede malograr este proceso de estatización de Obras Sanitarias. Y para mí es primordial, y me acuerdo de una anécdota que está en los Diarios de Sesiones del Senado Nacional, cuando Sarmiento, en una oportunidad pedía 10.000 pesos fuertes para los ferrocarriles y le dijeron: “allí está el loco pidiendo 10.000 pesos fuertes”, y dijo Sarmiento “10.000 no, 100.000, 100.000 no, 1.000.000”, y esto es lo que nos va a pasar con Obras Sanitarias, como le pasó a Sarmiento con el ferrocarril; ferrocarril que privatizamos y que hoy, afortunadamente, va a empezar a correr pronto por la Argentina.

Va a hacer falta mucho dinero para Obras Sanitarias y hay que sincerar las cosas: o se pone sistema volumétrico o aumentan las tarifas. Seguramente, porque ha crecido demográficamente Mendoza, no es la misma provincia de hace 12 años atrás. Hay más servicios para prestar y eso requiere más dinero, más prestaciones. Ya hay una empresa en quiebra a la que hay que ponerle recursos para que funcione. Entonces, no se asusten de los 10.000.000 de pesos; antes de fin de año va a haber que votar 50.000.000 de pesos. Esta es la realidad que indican los números y 220.000.000 de pesos van a tener que ponerlo en el Presupuesto para los próximos 2 años, y que la empresa pueda hacer las obras, que termine con las cavernas que hay en materia de cloacas y que el servicio llegue a todas las casas y no tener el riesgo de la contaminación en el agua, hacer los análisis que correspondan, todo esto requiere dinero.

Si no entendemos estas cosas, evidentemente estamos malogrando la reestatización de la empresa; recuperar para los mendocinos una empresa que debe ser privilegiada desde el punto de vista técnico y científico, a Obras Sanitarias tenemos que llevar lo mejor de la Provincia, y habrá que hacer los acuerdos con las universidades Tecnológica y Nacional de Cuyo, y para eso hace falta gestión y esa gestión la puede exigir una comisión bicameral al gobernador de la Provincia y también los partidos políticos, y que sean capaces de bajarle a los legisladores los acuerdos que hacen en la gobernación para que después no fracasen ni se fracturen las cosas en este ámbito.

Si no se tiene capacidad de conducción tienen que renunciar los presidentes de esos partidos, no son capaces de conducir a sus propios legisladores, y esto no quiere decir que los legisladores no tengan que tener independencia de criterio, hay una vieja discusión -si la banca es del partido o del legislador- el legislador es el que asume la responsabilidad y lo entiendo, pero en lo político, cuando se hacen acuerdos, se cumplen.

Estamos a la expectativa de que los compromisos hechos en la Casa de Gobierno con el gobernador, que suscribí, y algunos otros presidentes de bloque, se cumplan; la palabra empeñada es una de las cosas más fuertes que debemos sostener y respetar.

Cuando he visto un acto de corrupción no he ido a la radio, he ido a la Fiscalía de Estado o del Crimen y he puesto la carita en todos los casos. Recordemos el tema Potrerillos, al tema de Lafalla justamente con Obras Sanitarias, cuando no se le pagaba a los carenciados lo que les correspondía y se pretendía cobrar la factura y los funcionarios se hacían los desentendidos. Fui a la Fiscalía del Crimen a denunciarlos, porque las cosas se pueden hacer cuando uno tiene convicción.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: quiero expresar, que si bien la firma que lleva el Decreto 1541 dictado a principios de este mes y que dispone en el artículo 1º: "Dispóngase a partir del 27 de setiembre de 2010 la rescisión por culpa del concesionario del contrato de concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y Obras Sanitarias Mendoza S.A.", firmado por el gobernador Jaque.

Muchos sentimos que le empujamos la mano durante mucho tiempo para que firmara esto, y casi siento como propia y también propio de otros compañeros de lucha la reestatización de la empresa. Fue un proceso muy frustrante, que no nos sorprendió a nosotros, porque como decía el diputado Puga, hubimos quienes no compartimos nunca, especialmente las privatizaciones de las empresas de servicios públicos esenciales. Hubo una responsabilidad de origen del Partido Justicialista, pero tampoco involucro a todos los dirigentes, me consta que el Presidente de la Cámara desde hace muchísimo tiempo quiso decir siempre, y estaba convencido que no era buena una empresa privada en Mendoza. Pero no era el pensamiento de los gobernantes de entonces.

Voy a leer una nota de mayo del '98 cuyo título es "Chocho": "El gobernador Arturo Lafalla daba saltos por los 132.000.000 de pesos que el Estado ganaría por la venta de Obras Sanitarias Mendoza; ahora tengo mucha plata -decía palpándose el bolsillo del saco con una sonrisa que le ocupaba toda la cara-. Pregúntenme lo que quieran, estoy dispuesto a contestar de todo, hasta de la interna les voy a hablar si me preguntan", lo decía con un humor de brindis de fin de año de un

Lafalla desconocido. Por momentos mostraba una faceta poco explotada del gobernador Lafalla, no he leído sus memorias, y agregaba "la tarifa se mantendrá sin cambios a partir de que los privados tomen posesión de la firma y el servicio de provisión de agua potable mejorará en un proceso que llevará alrededor de 5 años, produciendo una adecuación de los valores que se pagan, pero en base al sistema medido volumétrico, de acuerdo al consumo".

Su ministro, Sancho, agregaba: "El agua potable en Mendoza es un recurso escaso, que debe ser celosamente cuidado, y la empresa privada a cargo lo hará por la simple razón de que es una forma de maximizar sus utilidades". Por supuesto después la empresa encontró otra forma de maximizar sus utilidades que no era maximizar el recurso agua, y además decía: "en este sentido de hombres del desierto es necesario que cada usuario pague lo que gasta y así se hará con los medidores que utilizará el grupo empresario a cargo".

Por último, pero no menos importante, decía: "debemos resaltar que la empresa adjudicataria es una empresa mendocina que sabe lo que va a hacer con el agua y que ya ha demostrado eficacia en otros emprendimientos".

No pasó mucho tiempo, en el que muchos sectores comenzaran a ver el carácter fallido de la privatización y de todo lo que pude rescatar tomé una nota de principios del año 2006 dirigida al gobernador de entonces, Julio Cobos, que le enviaba un ingeniero eminencia en la Provincia, Dante Carlos Civelli, a la sazón presidente del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Mendoza, que decía: "La realidad actual es que nada ha ocurrido y Obras Sanitarias no ha acompañado el crecimiento de Mendoza con obras indispensables".

No nos tenemos que olvidar por el proceso que viene, porque esta carta del 2006 podría haber sido escrita ayer, tendría el mismo valor. No debemos olvidar que las cañerías de la mayoría de la actual red de distribución al superado los 100 años de servicio; la defundición de hierro en el transcurso del tiempo ha sufrido importantes disminuciones en su diámetro, por incrustaciones de sales que se han ido depositando en las paredes; muchísimas válvulas han cumplido su vida útil y provocan trastornos importantes en su manejo. El crecimiento habitacional de los últimos años está demostrando que debe crecer de manera impostergable el tendido nuevo de conductos maestros; los grandes núcleos habitacionales que se encuentran en construcción, especialmente dentro del radio urbano, están provocando sensibles desajustes en redes de agua y de cloacas. Terminaba, el ingeniero Chavelli, que si a ello se suma que las cañerías cloacales de hormigón fueron construidas en el año 39' y que están atacadas por los gases sulfhídricos, que produce el líquido cloacal, y que está llevando a su destrucción, existen una cantidad de casos de derrumbes. Se llega a la conclusión, por lo dicho, que el panorama es por demás comprometido, existe desinversión por parte

de la empresa e incumplimiento de todos sus contratos.

En ese tiempo habíamos constituido una organización a la que llamamos Coordinadora por la Recuperación de Obras Sanitarias Mendoza, volanteábamos con algo que decía "No a los ladrones del agua en Mendoza" hicimos una toma simbólica de Obras Sanitarias, radios abiertas, pidiendo lo que hoy se produce que es la reestatización.

No se conocían muchos datos pero en abril del 2007, junto con Alejandra Naman, hicimos una conferencia de prensa en la que pedimos la intervención de la empresa. Denunciábamos, por los datos que se conocían por la Universidad Tecnológica nacional, las conclusiones del dictamen de la UTN era que a esa altura haya un déficit de 147.000.000 de pesos y un déficit, según el plan de inversiones, 120.000.000 de pesos que diferían entre sí. Estaba en trámite el retiro de SAUD, la transferencia de acciones, la búsqueda de un nuevo operador. En ese momento se había acumulado una pérdida de 90.000.000, no se cobraba el canon ni los impuestos, la empresa no pagaba las multas; la Provincia estaba pagando las deudas por programas en dólares, el PRONAPAC que era de 10.000.000 de dólares y de esos 10.000.000 de dólares, la Provincia ya había pagado 5.500.000 de dólares y quedaban por pagar otros 5; se estaba pagando el BID 5º, el BID 6º. La Provincia seguía sosteniendo los subsidios a carenciados y jubilados con los fondos presupuestarios, había juicios iniciados de la empresa contra la Provincia. No había renta de operación ni distribución de ganancia y se habían caído las garantías.

Propusimos una auditoria oficial de la empresa, que determinara finalmente la intervención de la empresa, que el 100% del margen comercial fuera en obras, ya se suponía lo que estaba pasando con los sueldos, que se reestructurara la deuda, que se redujeran los costos de operación, que se ejecutaran las garantías de operación y de contrato o se volvieran a constituir en caso que ya se hubiesen caído, que no se autorizara la transferencia de acciones.

El 2 de mayo del 2007 enviamos una nota al ministro de Ambiente y Obras Públicas, Morandini, que decía: "Ratificamos nuestra opinión sobre la ineludible necesidad de proceder a la auditoria antes referida, antes de consentir el retiro del operador o acordar los términos de aumentos de tarifas. Es posible deducir de las conclusiones académicas que se han estado produciendo gastos excesivos, al mismo tiempo que la empresa se encuentra con un fuerte déficit en inversiones y en mora de los compromisos con la Provincia. El resultado de la auditoria que conforme a los artículos 3º y 5º del contrato de concesión permitirá obtener la información técnica y contable y habilitará la ejecución de los pasos posteriores, intervención si correspondiere".

Se inició un camino que también combatimos, en la medida de nuestras posibilidades,

que fue el de las actas acuerdo, dos actas acuerdo que demandaron un esfuerzo al Ejecutivo y demandaron muchísimas horas a esta Legislatura; presentaciones judiciales hechas por 16 legisladores luego de haber mal resuelto la ratificación de la segunda acta acuerdo, a través de una aprobación ficta que no lo fue nunca; llevó años de discusión en vez de adelantar esta decisión que se toma ahora por el Decreto 1541.

En abril de 2008 tuvimos una discusión en la que sostuvimos desde nuestro bloque un despacho en minoría que disponía la intervención cautelar de la empresa, la designación por decreto de un interventor. Analizamos lo sucedido con aguas Argentinas en la Nación, donde por un decreto del Poder Ejecutivo se había dejado sin efecto la concesión de agua otorgada en el año 90', que tenía fundamentos muy interesantes acerca del concepto que uno tiene sobre el agua y su administración y el que puede tener una empresa privada; ese decreto decía "a la luz de lo señalado mientras que Aguas Argentinas maneje el agua potable desde una perspectiva de economía de mercado, el Estado pretende que sin perjuicio de constituir un bien económico sea valorado como lo que es, un bien social y cultural, lo que en clave jurídica se define como Derecho Humano".

Debo decir que esto es lo que impulsa hoy mi voto para aprobar tal cual viene la ley del Poder Ejecutivo Provincial, no voy a ser obstáculo absolutamente en lo más mínimo en el proceso de reestatización de la empresa.

Hasta el propio oficialismo ha admitido que hubiera sido deseable que la intervención hubiera sido mas austera y que no hubiera llevado adelante algunos gastos, especialmente, porque venimos de un proceso sospechado absolutamente de gastos dispendiosos; pero en consecuencia; también estoy de acuerdo con lo expresado por el presidente el bloque del justicialismo para que se realice la investigación que haya que hacer.

Quiero que esa investigación realice también el seguimiento de las enuncias penales y civiles ya presentadas por el gobierno, especialmente, las facturas el proveedor de aguas de Mendoza Sociedad Anónima, que llevaba una contabilidad paralela, absolutamente inconcebible donde se pagaban los salarios en un estudio jurídico de un contador Antas, y donde los señores Calderero José Manuel, Pelsner Christopher, Roque Christopher, Alberdi Alejandra Roberto Marce Wogt, pasaron en su conjunto a cobrar de 66 pesos a 366.000 pesos en honorarios como prestación del personal de servicio especializado, a través de este contador y este estudio.

También, que se sigan las denuncias también de la AFIP, por recurrir por cuanto el libro de IVA de compras de Obras Sanitarias no tiene la registración de la factura en concepto de prestación de servicios de personal especializado en cuestión.

También estoy de acuerdo en la demanda de responsabilidad social, como se la denomina. Y estoy de acuerdo en que se investiguen las

responsabilidades políticas; porque sinceramente hubo cosas que nosotros denunciábamos y que nunca entendimos, como por ejemplo, dejar caer la garantía del contrato lo cual quitaba a todos los mendocinos la posibilidad de un reclamo cualquiera fuese la gravedad el hecho que hubiese ocurrido. Es decir, si en Mendoza, descubrimos, -porque probablemente algún día descubramos- que lo que estamos produciendo hoy acá, que surge también del informe de la auditoría, que en general ustedes habrán leído, no hizo más que ratificar toda la denuncia que habíamos efectuado durante todos estos años, pero especialmente grave es el incumplimiento en la provisión y cobertura del servicio de agua potable y de cloacas, con cobertura y dotación suficiente en los servicios de agua en San Rafael, San Martín, General Alvear, Tunuyán, Palmira, Malargüe; dotación insuficiente en General Alvear y Rivadavia; estado crítico de los establecimientos de tratamiento de líquidos cloacales, que están vertiendo los cauces de riego a los ríos de la Provincia, a los diques como con una información que recibimos el propio gobierno del establecimiento Paramillo, San Rafael con tratamiento insuficiente y con capacidad superada, estado de deterioro avanzado en establecimiento de San Martín, estado de mantenimiento crítico y capacidad superada en Tunuyán, estado de mantenimiento crítico en establecimiento de Rivadavia, establecimiento en General Alvear con tratamiento insuficiente y capacidad superada, incumplimiento de gruesa gravedad en establecimientos menores.

Y aparte, de episodios de contaminación grave del agua potable por manganeso y por mercurio, me parece muy bien que se haya llevado adelante la denuncia por responsabilidad social.

Pero todo esto que no nos detenga a nosotros en el camino que tenemos que emprender. Lamento sinceramente que tenemos gastando este tiempo en discutir los 10.000.000 de pesos.

¿Cuánto hemos gastado en discutir los 10.000.000 de pesos que está por gastar el gobierno para poner a punto El Malvinas por la Copa América, que están llamando a las licitaciones? ¡Para arreglar el Estadio por la Copa América! Van a gastar lo mismo que en esto; y en esto ¡estamos perdiendo el tiempo nosotros?

Nosotros "Mientras cazamos ratones, los elefantes nos pasan por debajo de la pata."

¿Quién ha puesto objeciones de esto? Que me parece ¡Una locura!, la verdad; porque si la Copa América quiere hacer un campeonato y que Mendoza sea subselección, que junten la plata y vengan a arreglar el estadio.

Nosotros discutimos 10.000.000 de pesos para que siga la intervención 2 meses, ¿y gastamos 10.000.000 de pesos en arreglar el estadio? ¡Estamos de la nuca, nosotros en Mendoza muchachos!

Y estas son cosas que salen en los diarios, no es que tenga un grupo de investigadores privados.

No voy a ser obstáculo absolutamente de todo este proceso, porque tengo mis objeciones y las he hecho públicas respecto de la intervención y lamento profundamente que esta no nos haya dejado en todos los aspectos conformes a todos nosotros: pero no voy a obstaculizar el proceso de reestatización que veo que tiene que ver con un proceso en el cual tenemos que tomar compromiso todos que es el de defender el agua en Mendoza como el bien más preciado que nosotros tenemos y que tiene que ver con Obras Sanitarias y con la minería y con la agricultura y con el manejo de todos los elementos que puedan dañar al agua con visión de futuro.

Cuando tengan tiempo lean esto: "La Carta Pastoral del Obispo Infante de la Mora que se llama: "Danos hoy el agua de cada día" – ustedes saben que no soy demasiado católico; pero el obispo de Aisen, escribe una carta pastoral extraordinaria que los mendocinos la tenemos que leer.

¿Y por qué la escribe? Dice: "De visita en la comunidad de Villa O'Higgins, mi auto tenía sed. Saciar esa sed me costó 850 pesos, cada litro de gasolina. También tenía sed. 900 pesos me costó un litro de agua. No quedé tranquilo; en el reino de las aguas puras y cristalinas, de las nieves eternas, de las cascadas de gracias, de los ríos majestuosos como el Aishen, y donde se puede tomar el agua más pura del planeta y gratis, el agua embotellada es más cara que la gasolina, que la leche, que el kilo de pan. Como estallido de fuegos artificiales se me llenó la mente de por qué."

Y ahí escribe esta Pastoral: "Danos hoy el agua de cada día".

Y en la profusión tremenda de datos que tiene la misma, dice el Obispo: "el planeta tierra está cubierto en un 70% de agua. De toda esa enorme cantidad de agua, el 97,6% es salada; mares y océanos, por lo tanto no utilizable en la vida normal. Solo el 2,4% es agua dulce disponible para el consumo humano. De este 2,4% de agua dulce, el 77 % es hielo: glaciares y polos; el resto el líquido. Agua superficial 0,04, ríos y lagos y el 22% es agua subterránea".

Por eso, los fundamentos de por qué volver a la reestatización y qué empresa queremos; qué directorio queremos, qué estatuto le damos a Obras Sanitarias. Tiene que ver con una cuestión casi de vida o muerte en Mendoza; no para nosotros, pero sí para las generaciones futuras. La única forma de que garanticemos el cumplimiento de este derecho humano, que es que a todos los mendocinos le llegue el agua en cantidad suficiente para vivir y con la calidad suficiente, tiene que ser fuera de una economía de mercado. Tenemos que abrazar en serio la cultura del hombre del desierto, que la hemos abandonado.

El otro día tuve una experiencia que me impactó mucho, la diputada Mireya Díaz me invitó a pasar un día en un puesto, en Lavalle. En un tiempo determinado salimos a andar a caballo y fuimos a una zona que son bañados, y los restos del agua que no se utiliza en Lavalle llega a ese lugar.

De lejos uno empieza a ver algo que le llama la atención y son botellas de plástico clavadas en el suelo y uno se da cuenta cómo los mendocinos perdimos el cariño que nos habían transmitido nuestros mayores. Vemos como la sociedad de consumo va matando el planeta y me siento responsable de eso; como me siento responsable de los chicos que toman agua con manganeso o de aquellas comunidades donde no llega el agua. Una empresa estatal es la única que nos puede dar garantías. Espero que los que vayan a esa nueva Obras Sanitarias entiendan el valor de lo que están administrando, que es lo más valioso que tenemos a futuro.

Tenemos que sentarnos a discutir, antes de que venga el presupuesto, cómo vamos a hacer con los 250.000.000 de pesos que no puso la privada y que vamos a tener que poner nosotros, para asegurarnos el servicio a 10 años.

Voy a apoyar el proyecto del Ejecutivo; esperando que en esto 90 días podamos sentarnos en una misma mesa para diseñar el nuevo marco regulatorio, el plan de obras, la nueva empresa para Mendoza.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Roberto Infante.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS - Señor presidente: coincido con quien me precedió en el uso de la palabra respecto de la visión estatal de este servicio público y me hago cargo de que mi partido privatizó erróneamente este servicio.

Voy a referirme al acuerdo político que ya no se está cumpliendo. Esto podría haber sido una decisión individual, tal vez egoísta de nuestro gobierno, asumiendo los costos y ventajas de estatizar una empresa colapsada; más que una empresa, un servicio público que no debe quedar más en manos privadas no solamente por convicción, sino también por la pésima experiencia de la concesión privada.

Hay un doble discurso de los presidentes de los partidos; presidente del ConFe, presidente de la UCR, que asistieron a distintas reuniones de carácter político en el ámbito del gobierno, a las que pudimos ser testigos la presidenta del Senado, como mi caso; donde el acuerdo era la base absoluta de la estatización de Obras Sanitarias y en la primera intervención legislativa, toda la información de carácter técnico, político, científico que se le brindó a estos dirigentes, no tuvieron la continuidad en sus respectivos bloques legislativos y, mucho menos, carecieron de la conducción que desde aquí se ha criticado.

Voy a coincidir con mi amigo y colega Ricardo Puga; no descarto que haya intereses, intereses privados que motiven obstruir la correcta estatización de esta empresa. Y lo digo y lo repito, no descarto intereses privados que intenten obstruir,

a través de la política, el deseo y la voluntad política de estatizar esta empresa. Voy a explicar el porqué en el transcurso de mi alocución.

Parte de ello tiene que ver con la responsabilidad de muchos de los funcionarios que transitaban los despachos del Estado en estos últimos 12 años; parte de culpa la tiene nuestro gobierno, el de Arturo Lafalla, quien concesionó el servicio, y quien pensó en un diseño y una concesión con el cumplimiento estricto de un contrato que nunca se llevó a cabo, ni siquiera cuando arrancó la empresa. Parte de nuestro error fue la concesión y parte el control primario de esta concesión, y en esto hubo una persona, quisiera decir personaje, pero voy a decir persona, que tuvo un montón de roles coincidentes en el tema sanitario; me refiero a quien ya mencionó el diputado Carlos Bianchinelli: Francisco Morandini, y les voy a leer una hoja de ruta de él para que conozcan un poquito cómo fue copartícipe de muchas atribuciones que tuvo en el tema del servicio de agua, y cómo fue responsable, incluso, hasta de la concesión del servicio, porque Morandini fue hasta gerente de la empresa; tenía lazos muy firmes con la empresa de agua estatal; era un empleado de categoría y preparó en parte el traspaso del sector público al sector privado. Tan bien lo preparó, que terminó siendo director del EPAS; pasó de ser un operario calificado a nivel de ingeniería de la empresa, a ser uno de los vocales directores del EPAS, desafortunado director del EPAS, del '98 al '99, casi 2000, cuando fue elegido por el gobernador Iglesias como subsecretario de Servicios Públicos. Además de ser subsecretario de Servicios Públicos, fue ministro y en estos últimos 12 años se puede decir que tuvo una gran responsabilidad para que esta empresa funcionara "tan bien", como nos ha demostrado que ha funcionado.

En esos años de mucha responsabilidad, de mucho poder por parte de este funcionario, pasó de todo en Obras Sanitarias. Obviamente era una situación muy favorable para la empresa porque tenía un amigo en el poder, y ese amigo era amigo de otro que gobernó dos veces por encima de él: primero fue ministro, cuando él era subsecretario: el señor Cobos, y después fue gobernador cuando él era ministro. Entonces, digamos que esta empresa destrozada; destrozada la empresa, no los bolsillos ni las expectativas de rentabilidad de sus socios, esta empresa tenía cobertura política, tenía el poder por encima de las obligaciones que tenía que cumplir por contrato, y hablando de contrato, que nunca se cumplió en estos últimos doce años, y la empresa hizo de todo, no. Dije: vaciamiento, falta de compromiso para con Mendoza, porque no estamos hablando de que se pueda cortar la luz y que se pueda perder alguna información en la computadora, o se pueda dañar algún alimento en la heladora, no estamos hablando de transporte, donde uno puede perder el micro y llegar tarde a trabajar; estamos hablando del agua y del saneamiento, el sistema de agua de cloacas en la Provincia. Entonces, el vaciamiento, la falta de compromiso para con

Mendoza, tiene que ver con que es algo más que un servicio que hay que prestar y cobrar una tarifa; hay que tener hasta conceptos de altura moral para pretender que estos sea un aspecto vinculado con la salud, que hay que preservar, más allá del contrato ¡Qué van a cumplir con la ética o con la moralidad!

Voy a contar algunas intimidades de Obras Sanitarias. Recuerdo haber hecho una denuncia cuando era senador, porque un amigo del poder que estaba y está como gerente, y se llama Cardone, de esos que cobran 20.000 pesos, socio de Morandini y de un amigo llamado Cicero, del IPV, que tenía un hijo operando dentro del IPV para que Cicero le compensara una deuda millonaria de Obras Sanitarias para con el Estado, de 6.000.000 de pesos, era parte de todo este paraguas protector del Estado que tenía esta gente en el gobierno. Diría que Morandini fue más benevolente que Jesucristo. Absolutamente todo perdonaba: el no pago del canon, las no inversiones, la falta de garantías. El diputado Piedrafita tiene bien las actas; nosotros le pedimos autorización a nuestro gobernador para votar en contra de la barbaridad que firmó Cobos cuando se fue del gobierno y, ni hablar, la que mencionó recién Bianchinelli, la del 2005; el paraguas protector que tenía, que era el Estado con Cobos y Morandini como responsables máximos de este desastre de la política sanitaria de Mendoza.

Voy a decir en el recinto qué es lo que me parece: esto parece una asociación ilícita entre concesionarios y funcionarios. Por lo tanto, no solo voto la conformación de una Comisión Investigadora, sino que la extiendo hasta el tiempo en que sea necesario, para que ya con la empresa estatal se diriman las responsabilidades funcionarios peronistas que privatizaron y de todos los funcionarios que, en subsiguientes gobiernos tuvieron que controlar y administrar a la empresa.

Pienso hablar también un poco del futuro. Tengo temor de que esto distorsione el futuro. El futuro es lo que, en palabras más conceptualmente estadistas, dijeron Ricardo Puga y Piedrafita, que son los que hablaron con el gobernador, que también expresaron en algún momento Juan Carlos Jaliff y César Biffi, que pensaron en el fin más grande de esto, que es una empresa estatal, que supere los errores y los errores pasados en concesionar y controlar.

Espero que esto que está pasando no distorsione el buen clima político que nosotros no nos hemos encargado de romper; la falta de diálogo no se ha dado por parte del oficialismo, sí en el ámbito de algunos otros partidos que deben replantear esta situación. Esto no es perder un micro o que se corte la luz, es que el sistema sanitario se está cayendo.

Espero poder hablar en la próxima reunión que tengamos de la estatización en serio, del nuevo desafío del Estado, de un claro sistema de discusión de la tarifa. Hay municipios que cobran 20 pesos y hay zonas más pobres que pagan 70, 80 pesos el agua; de discutir un marco regulador mucho mejor que la pésima ley que tenemos, que es la 6044 de la

que no se sabe qué clase de ley es, es una ley que tiene algunos controles, que tiene algún fomento, que le permitió a algunos funcionarios taparse los ojos y dejar que todo pase. Funcionarios del poder concedente, como el que mencioné presidieron el ente regulador, de todos los colores.

También pretendo discutir sin temor a pensar en un subsidio que sea importante, un plan de obras que marque la presencia del Estado firmemente en la política sanitaria de Mendoza y no porque ahora se vayan a pagar 10.000.000 de pesos en sueldos nos escandalicemos.

Les estoy hablando que Cobos y Morandini, su socio, le perdonaron a la empresa más de 100.000.000 de dólares de desinversión. Espero que me lo fundamenten en esta sesión.

Por último, debemos también pensar en una empresa única. Los municipios están con políticas sanitarias aisladas, algunos mejor o algunos peor, es preciso integrarlos en la discusión y también a las más de 120 cooperativas que hacen lo que pueden para prestar el servicio, a la tarifa que le convenga a algunos, y tenemos una gran heterogeneidad que es necesario discutir de fondo en los próximos días.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: ya tenía una decisión tomada y se la había hecho saber a mi bloque con no avalar estos 10.000.000 de pesos, pero sí la reestatización.

Después de escuchar algunas alocuciones me alegro de haber tomado la decisión, fundamentalmente me duele y me molesta cuando se dice que a algunos legisladores nos han convencido o hemos tenido mandato de algunos líderes partidarios para que tomemos esta decisión; hablo a título personal, por allí se lo mencionó al senador nacional Ernesto Sanz, presidente del Partido de la Unión Cívica Radical, y se hizo mención también a cuando le tocó ser intendente. No pretendo hacer defensa, seguramente lo hará él mucho mejor, pero sí decir que la decisión de no acompañar estos 10.000.000 de pesos para la reestatización obedecen a una situación personal de desconfianza, se ha hablado mucho de la escasez del agua, pero hay un bien más escaso, que es la confianza.

Si empezamos a hablar de la historia seguramente vamos a encontrar en las expresiones políticas de esta Legislatura culpas de todos, de quienes definieron la estatización cuando otros nos oponíamos, no era legislador; de quienes luego de tener la responsabilidad de gobernar no controlaron en la debida forma, también es cierto, y hay que hacerse un "mea culpa" y todo eso no ha hecho más que mellar la confianza, no tenemos confianza en qué va a pasar, y mucho menos la tiene la sociedad, porque el acuerdo tiene que ser fruto de la confianza.

Sí comparto la necesidad de la reestatización, este es el compromiso y lo que

compartimos todos, la necesidad de que vuelva a ser manejada por el Estado, pero ¿por qué Estado?, ¿por un Estado que cuando nos tocó gobernar no supo controlar?, ¿o por un Estado que cuando le tocó privatizar lo hizo sin saber si el control iba a ser efectivo y que no se produjera el vaciamiento producido hoy a doce años vista? Este el Estado al que la gente no le tiene confianza.

Pregunto cómo el Estado puede ganar plata si los mendocinos pierden. Hoy lo que estamos discutiendo aquí es que perdimos el control de un servicio esencial, nos vaciaron la empresa y hoy nos rompemos la cabeza para ver cómo seguimos adelante.

Hubo una intervención que tuvo la obligación y el trabajo de hacer un cronograma de obras para adelante y ver cómo seguir en manos del Estado, más allá de la discusión sobre qué modelo estatutario queremos hacer, si una sociedad anónima, una sociedad del Estado, una sociedad de economía mixta, esto será una discusión en estos 90 días, pero con justo derecho alguien puede opinar cómo nuevamente el Estado va a poder operar esto si no fue capaz de controlar cuando privatizó.

Quiero referirme puntualmente a la intervención, opino que no es bueno aprobar estos 10.000.000 de pesos, porque pienso que la intervención le tendría que poner fin a un estado caótico de la empresa privada que venía incumpliendo con los objetivos de la privatización y con los convenios que se habían firmado allí, lógicamente que era pasible de la desadjudicación de esa privatización y de la intervención por parte del Estado, pero esa intervención que no podía en el transcurso de 6 meses, y luego postergado por 6 meses más, subsanar la empresa, por lo menos no debería empeorar las cosas, y desde aquí parte la desconfianza. Esa intervención no fue austera, no hizo lo que debía hacer y hoy nos piden 10.000.000 de pesos y lo estamos discutiendo si se los damos a la intervención o a una nueva sociedad. Es una intervención que va a estar cuestionada desde lo jurídico y probablemente en manos de la intervención pueden ser sometidos a una decisión judicial e inmovilizados.

Me parece que se puede y se debe reestatizar, pero la intervención no nos ha dado muestras claras de qué uso le dará a estos 10.000.000 de pesos, seguramente será para gastos corrientes o para sueldos; me parece adecuado que se haya intentado acomodar los sueldos después de 3 ó 4 años que habían estado congelados. Esa decisión debería haber sido consensuada con esta Legislatura, sin embargo se gastaron 80.000.000 de pesos en actualización de sueldos que no tienen que ver solo con los operarios.

En San Rafael está colapsado el sistema cloacal y es cierto que el agua servida anda por algunos canales, y que hacen falta inversiones de prioridad cero, tanto en la planta potabilizadora como en la de tratamiento, lo hablo como sanrafaelino, es cierto que pasa esto en San Rafael, pero no solo pasa desde el año 99' en adelante;

después de aquel intendente hubo dos intendencias justicialistas y esto se ha agravado y nada tienen que ver estos sueldos exorbitantes que hoy se pagan y aquí es donde la intervención no nos genera confianza, que no hay que darle 10.000.000 de pesos, habría que haberle pedido en el año que transcurrió y desde que se hizo cargo hasta hoy, que rinda cuentas en qué ha gastado lo que el Estado le está dando y que no pida más; se puede estatizar y el Estado tiene recursos para hacerlo sin que nosotros aprobemos estos 10.000.000 de pesos. Cuando inicié esta alocución dije "me ratifican algunos oradores oponerme a esto" porque acá se han ventilado algunas cosas que rayan lo delictivo, se habló de asociación ilícita, de maniobras que podrían rayar lo delictivo, ha habido denuncias penales. Me alegro que esta decisión de no acompañar genere este debate, este ánimo de investigar, me parece bueno que se investigue, porque si hubiésemos estos 10.000.000 de pesos nada de esto se estaría investigando y seguramente no nos tendrían confianza porque además de haber aprobado estos 10.000.000 de pesos se debería investigar igual; lo que hoy se denuncia en este recinto no debe ser fruto del enojo, de porque no aprobamos los 10.000.000 de pesos entonces sacamos a la luz todo, debería haberse dicho igual; me alegro que haya generado y disparado la posibilidad de investigar, que se formen comisiones investigadoras, que se investigue, que se investiguen las gestiones anteriores, el poder que privatizó. Si esto se aprobara quiere decir que nada de lo que se denuncia hubiese ocurrido, si hubiese mirado para otro lado porque dimos los 10.000.000 de pesos, esto me parece grave y genera desconfianza. Existe un bien mucho más escaso que el agua que es la confianza, la confianza se genera con las cosas claras y transparentes, si hay que investigar investiguemos pero no podemos cambiar una cosa por otra, investigación por plata, por esto confirmo mi voto negativo.

Empecemos a hablar y a tener aptitudes coherentes con lo que decimos, este alegato no lo hago en defensa del senador Sanz, lo hará él en su momento, digo que los legisladores que estamos sentados en esta banca tenemos autonomía de criterio, capacidad de discernimiento, más allá de que en cada partido se discute y en cada ámbito político se discuten las posiciones políticas, tengamos confianza que somos capaces de pensar por sí mismos y no hace falta que nos vengan a decir qué tenemos que hacer como si fuésemos títeres de algún funcionario. Tenemos capacidad de decisión de voto por autonomía propia.

Por estas cosas he definido mi voto negativo.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Jorge Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: cuando uno ha tenido la responsabilidad democrática de cumplir con la Constitución, de concurrir a las urnas a elegir quienes nos representan, este legislador cumplió irrestrictamente durante muchos años sin ser funcionario, sin ser autoridad partidaria, sin ser concejal o legislador; hoy siendo legislador y absolutamente responsable de que el único que marca mi decisión es la lealtad a quien me confirió la responsabilidad de representarlo en este recinto.

Solicito autorización, para ser concordante y realista con lo que uno plantea dice y sostiene en cada de sus actos, solicito me autorice para leer lo expresado en la sesión anterior con referencia al tema que hoy tratamos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizado, diputado.

SR. ORBELLI - Señor presidente: voy a dar lectura: "...desde este bloque se ha seguido paso a paso todo lo que ha arribado a esta propuesta que culminará con una sesión el lunes 26, para concluir con un viejo reclamo que no termina solo estatizando la empresa, sino tratando de hacer más eficiente el servicio porque el suministro de agua es fundamental para la familia y el ser humano. Es bueno que el gobierno haya tenido el gesto de escuchar y dar los tiempos necesarios para que no quede ninguna duda, cuando se toman determinaciones políticas de estas características requiere del consenso de todo el mundo y he aquí nuestra implícita responsabilidad de dar sobre seguro los pasos a seguir. Cuando existe la posibilidad de dialogar y de escucharnos entre nosotros seguramente al pueblo le va mucho mejor, no debe ser sorpresa que nadie que arribe a esta conclusión, lo decía ayer en una reunión de Comisión, que nadie tenga voluntad política o compromiso desde la política intente hacer algún manejo que después se convierta en un desmanejo que dañe a los ciudadanos que uno representa, y a la política seguramente cuando se tomó la iniciativa de privatizar esta empresa, fue darle mayor tecnología y auge y lamentablemente hemos tenido la mala suerte los mendocinos de encontrarnos con empresas absolutamente irresponsables, de funcionarios que no supieron estar a la altura de las circunstancias haciendo el control que la responsabilidad requiere. En esa mala suerte, también de estos empresarios absolutamente irresponsables, que supieron donde guardar la recaudación pero no supieron cómo guardar la responsabilidad de llevar un mayor beneficio para la gente y cumplir con un convenio que obviamente se terminó cayendo por el incumplimiento sistemático que lo había concluido en nulo de nulidad absoluta. No tengo duda que por el incumplimiento que lo ha convertido en nulo de nulidad absoluta, no tengo ningún prejuicio al momento de votar, ni que la Provincia vaya a pagar algún costo por alguna iniciativa de reclamos judiciales de estos "saqueadores" que deshuesaron la empresa y no

cumplieron con lo que se habían comprometido. Lo bueno es que otro gobierno del mismo signo político haya tomado la responsabilidad política de mandar este proyecto, de intervenir primero la empresa y luego reestatizarla, obviamente que allí nace la convocatoria para todo..."

Quería tener este ayuda memoria de cosas que han ocurriendo, el árbol no nos deja ver el bosque, se discute con racionalidad y respeto el artículo segundo con el tema de hacer un seguimiento serio de los 10.000.000 de pesos. Es razonable y oportuno hacerlo, estamos para eso, para hacer el control. No cabía más lugar para la dilación, estoy convencido que de esos 10.000.000 de pesos hay un porcentaje importantísimo con destino a los sueldos de los trabajadores de la empresa, que son los únicos que en medio del deshuase han tratado con esfuerzo, conocimiento y responsabilidad seguir llevando el servicio como lo han hecho hasta ahora, y eso me parece que debe ser considerado y al momento de analizar hay que ver cuál es el dinero que respalda o garantiza el cobro de sueldos y la continuidad del servicio.

Y me parece, que a la hora de ver lo que acá se concluya o se vote en cualquiera de las figuras sea sociedad anónima u otra, la representatividad de los trabajadores debe estar inserta porque son los únicos que a ciencia cierta nos pueden iluminar el camino y decir cómo los mendocinos van a ver concluido un viejo anhelo y nosotros, desde la política habremos saldado una vieja deuda."

Cuando hacía referencia al tema en la sesión anterior, estimaba como siempre desde la buena intención,. Desde el conocimiento de la vocación de servicio de los legisladores con los que desde hace mucho tiempo venimos compartiendo la responsabilidad de representar al pueblo en estas bancas pensaba de que todos estábamos en la misma dirección. Desde el momento de la amplia convocatoria para hacer una regresión de la empresa al Estado, que es por lo que he escuchado acá, el único punto de coincidencia en la estatización. Y pensaba que todos sabíamos que los tiempos se habían agotado, que quien se había equivocado había retrocedido sobre sus propios pasos y había hecho una propuesta para tener el consenso de todos para no seguir equivocándonos en la política y levantarnos al lugar de respeto y confianza que el pueblo nos viene reclamando.

Hoy veo, con mucha pena y preocupación de que mientras que nosotros hacemos pulseadas políticas con vistas en una cosa tan seria y delicada y sensible, como lo es el suministro de agua potable, y el control de los líquidos cloacales, parece que es más prioritario levantar banderas con cara a las elecciones del 2011, que a la necesidad urgente que un pueblo tiene y que reclama de sus representantes decisiones que no los tengan de rehenes de resultados electorales de pulseadas políticas.

Hay cosas con las que nadie se puede embanderar cuando las cosas son primordiales y fundamentales para la salud, la higiene y la

convivencia de un pueblo que sigue sufriendo los avatares de la política; porque me voy a seguir preguntando como lo hice desde que me senté en esta banca: ¿cuántas cosas se han aprobado para pequeños grupos que han superado la cifra que hoy pone en discusión y casi en riesgo una necesidad vital que nos vienen reclamando los mendocinos que es la reestatización de la empresa?.

¿A quién se le ocurre que podemos entregar un auto en condiciones si no le damos la posibilidad de echarle combustible?

Por lo que he escuchado digo, por las cosas que se vienen y por lo que va a haber que votar desde acá, y espero, que le pongamos la cuota de racionalidad necesaria y responsabilidad suficiente porque si al mismo arranque a propuesta de algunos legisladores de hacer una Bicameral de Seguimiento de esos 10.000.000 de pesos, ¿qué va a ocurrir - como alguien planteó y dijo- cuando haya que votar por mayores cantidades para hacer un servicio absolutamente eficiente?.

Y es cierto que es bueno recordar la historia y reconocer los errores de la política; porque quien no mira para atrás seguramente esta hipotecando el futuro. Lo cierto, es que acá no estamos hipotecando el futuro de nosotros como representantes políticos sino el de un pueblo sumiso, educado y respetuoso que se va a enojando cada vez más cuando lo metemos en pulseadas de esta naturaleza para no lograr las necesidades que aviva voz todos los días pero con respeto como pueblo, nos están reclamando.

No voy a meterme en la historia pasada por eso me permití leer mi versión taquigráfica para ser coherente con mis principios y con lo que planteo en este recinto. Acá no se trata de ser peronista oficialista o disidente, del ConFe o del PD o de la UCR, acá de lo que se trata es de tomar la Constitución nacional y leerla para saber qué responsabilidades nos confirió el pueblo, qué necesidades tiene este pueblo de nuestra madurez política para resolver problemas tan sensibles como son los de una empresa desguasada, en quiebra y con un servicio deficitario, mientras que estamos en la discusión hay niños que están bebiendo un agua que no tiene todas las garantías que debe tener para su consumo.

Y así, seguimos empujando del carro hasta que un día empujemos y empujemos, hasta que la gente vuelva a pedirnos que nos vayamos todos.

La verdad, que como estoy de paso; porque desde el día que me senté acá tengo el absoluto convencimiento que tengo un principio y un final de mandato constitucional, no le tengo miedo a caminar la calle pero voy a mirar los ojos de mis vecinos y de mi pueblo sabiendo que he cumplido con mi conciencia y mi responsabilidad; todo lo otro; con absoluto respeto lo digo en este recinto, es historia, es cháchara. Es tironeo, es pulseada política, cuando el pueblo necesita hoy de nuestra responsabilidad y que salgamos a darle la empresa que ese pueblo requiere.

Por estas palabras, por estas convicciones y por lo que planteara en la sesión anterior, adelanto mi voto positivo tal cual ha venido del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: he escuchado como siempre, desde que asumí como diputada muy atentamente lo que expresan mis compañeros y colegas de bancada.

En esta sesión particularmente, noto apasionamiento en la defensa de las posturas y propuestas.

Comparto desde el punto de vista ideológico el análisis y la visión de este proceso que ha sufrido Obras Sanitarias. Comparto la visión del diputado Puga, Bianchinelli, su visión, presidente, la de Piedrafita y de Orbelli, seguramente son coincidencias ideológicas pero también tiene que ver con hacerse responsable y corresponsable de lo que significa la gestión de este proceso de Obras Sanitarias.

Por supuesto que coincido en que la decisión política, desafortunada decisión política de la privatización de Obras Sanitarias, que era una onda en la década del '90, estaba muy en boga y que tantos perjuicios nos trajo. Esta decisión política de privatización, gracias a Dios que un gobierno del mismo signo político tomó el guante, se hizo cargo de lo que significó el proceso de privatización y aceptó el desafío que es muy complejo. Nadie ha hablado, en este recinto, de una intervención in eternum. Se está pidiendo una prórroga de 60 días y en qué cabeza cabe que nosotros no tengamos que otorgar esos 10.000.000 de pesos para los gastos operativos. Esa posición política de algunos legisladores quiero confiar que es por convicción y no por mandato de los patrones políticos. Cuando asumí dije que tenía un compromiso militante e ideológico desde hacía mucho tiempo, pero las decisiones que tome no van a ser en función de mis propias convicciones, sino para el pueblo.

Algunas leyes en el orden nacional que han salido últimamente, me generan esa desconfianza, que tiene que ver con lo que los patrones políticos le indican a los legisladores y no lo que dice la gente. No creo que ningún habitante de Mendoza esté en desacuerdo con que se continúe el proceso de intervención, para terminar en la estatización de Obras Sanitarias. Nos llenamos la boca de que el agua es un bien público y cultural, pero desde que se inicia esta desafortunada decisión política de privatizar Obras Sanitarias hasta la decisión política acertada de este gobierno, de hacerse cargo de la intervención, ¿quiénes eran los responsables del control de esa gestión? gracias al diputado Arenas tengo algunos artículos del diario Los Andes: "Las cloacas de San Rafael colapsaron por la lluvia"; marzo de 2001. "Cientos de familias sufren falta de agua en San Rafael"; enero de 2001. ¿Quién gestionaba en esa época y por qué no se estatizó en

ese momento? “El EPAS recibió unos 300 reclamos contra Obras Sanitarias”; julio de 2002.

Si focalizamos de que si los 10.000.000 de pesos sí y los 10.000.000 de pesos no, estamos esquivando las responsabilidades que tanto reclaman los legisladores. Muchas de las decisiones que toman los diputados tienen una sospechosa mirada al 2011. Esto me preocupa, porque lo único que nos da garantía de que el mendocino tenga buenos representantes es, a través de nuestra gestión; no de nuestros discursos; no de la incoherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Todas las decisiones que he tomado acá tienen que ver con las convicciones, sobre todo de lo que me dice la gente. Adhiero a lo que han reclamado los legisladores que van a acompañar esta ley; que van acompañar esta decisión de dar una prórroga de 60 días, es participar en cómo va a ser la figura jurídica de Obras Sanitarias.

El pueblo nos reclama que los políticos respondamos a las demandas que cada uno de los ciudadanos nos hace a diario y que dejemos de responder a los intereses del poder económico y de los patrones políticos. Eso nos va a dar la posibilidad de que cuando volvamos a nuestros lugares podamos juntarnos con nuestros amigos y no tengamos que escondernos.

Siempre me van a encontrar colaborando en cada proyecto que tenga que ver con el bien común, con el bien de la gente y con la felicidad de mi pueblo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: quiero dejar claro que desde nuestro partido estamos de acuerdo que Obras Sanitarias Mendoza se vuelva a reestatizar. Acá se dijo que se rompió un pacto y lo único que han hecho nuestros representantes partidarios ha sido asistir a una invitación del gobernador a interesarse y debatir sobre el tema en cuestión. Los partidos que intervinieron nunca dijeron que estaban en contra de reestatizar la empresa. El segundo punto que se trató fueron los 10.000.000 de pesos, para lo cual los representantes partidarios manifestaron que lógicamente tenían que tener la justificación de este dinero y lo tenían que debatir con legisladores que debíamos intervenir en el tema.

El tercer punto que se conversó en distintas reuniones fue el tipo de empresa, o la forma jurídica que tenía que tener a futuro la empresa en cuestión, para lo cual también hubieron distintas propuestas del Ejecutivo y hubieron opiniones en contra respecto de esto. Esto para salvar las distintas cuestiones que se vienen planteando, de que no se ha respetado la palabra ni pactos, me sonó muy mal el tema de “pactos”.

Segundo punto, esto de tono estrictamente político. No me extraña que el gobierno provincial o el Ejecutivo provincial le siga echando culpas a la oposición de los distintos problemas que tiene de

gestión, como por ejemplo: salud, que esta Legislatura ha acompañado distintas situaciones en este tema; inseguridad. Recientemente se inauguró un hospital donde públicamente sabemos de las dificultades que tienen para atender a la ciudadanía; también se tocó el tema de la minería por expresiones de un intendente del oficialismo, diciendo que estaba de acuerdo con el cianuro, un tema arduamente debatido en la provincia, y lo vuelve a poner en debate. Con esto no me extraña que se siga echando culpas a la oposición; lo que no comparto es que se busque como argumento un problema propio de gestión y que en esto debo hacer una aclaración: a raíz de una declaración pública que ha hecho el secretario Legal y Técnico, el secretario Legal de la Provincia de Mendoza, el doctor Cazabán, echándole la culpa a otros dirigentes políticos que van a tener que dar respuestas al problema de Obras Sanitarias. Me gustaría que también este funcionario, y rescato en esto las palabras suyas, presidente, en haberse hecho cargo del momento de decidir privatizar Obras Sanitarias, este funcionario que hoy forma parte del gobierno provincial también formó parte de la gestión que privatizó un servicio tan importante para Mendoza, como era el agua, y que funcionaba en manos del Estado muy bien; no le he escuchado decir nada con respecto a hacerse cargo de ese tipo de decisión; como tampoco le he escuchado decir, no solamente en ese proceso de privatización, que hoy Mendoza no tiene una herramienta financiera, como los bancos oficiales que lo tenían, como también se privatizó EMSE en su momento. Hay cosas en las que admito que tenemos que compartir culpas; lo que no admito es que estemos permanentemente echándole culpas a la oposición, presidente.

Desde la Unión Cívica Radical y, lógicamente, lo hemos hablado a fondo en el Frente Cívico, compartimos la intención y decisión de reestatizar la empresa Obras Sanitarias Mendoza; en lo que no estamos de acuerdo es en algunos instrumentos que el Ejecutivo nos quiere “imponer” porque parece que mañana se termina todo y parece que el Ejecutivo tiene las herramientas, como en todas la gestión del gobierno provincial, para modificar o hacer las cosas que sean necesarias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: la verdad es que tener que escuchar el argumento de la “desconfianza” para no avalar un financiamiento para una empresa, resulta por demás irrisorio, que sea la desconfianza el argumento o echar culpas para atrás o no echar culpas para atrás. No pude escuchar todavía, concretamente, cuál es la situación real en la que se plantea la negativa al financiamiento. Digo esto porque la desconfianza fácilmente se puede llegar a transformar en algo confiable si uno hace todos los actos útiles, a los efectos de que propiciemos un ámbito de confianza

y hagamos el trabajo que por derecho nos asiste, pero tenemos el deber de controlar y escuché en algunas reuniones parlamentarias y cuando vino la gente del EPAS y de la intervención, a algunos legisladores que muy aceptadamente planteaban poner un artículo de una bicameral del seguimiento de los 10.000.000 de pesos, de cómo iban a ser gastados, cómo iba a ser el ingreso del flujo de dinero; también escuché a otros que proponían una salida alternativa, que era considerar la generación de un fondo fiduciario, que también fue mejorado, y de hecho vuelvo a insistir, tenemos un artículo donde se plantea cómo podría llegar a ser devuelto esto, para dar las garantías de devolución de este préstamo al Estado.

No voy a hablar en términos técnicos, porque no soy abogado, pero participé en una reunión donde algunos legisladores que sí lo son, planteaban cuál podría ser la forma a darle al artículo para garantizar la devolución.

Es cierto que a veces la desconfianza nos hace cometer torpezas; mire lo que nos pasó a nosotros por confiar en la compra de los 120 colectivos; acompañar la estatización del Grupo 2; por confiar en el nudo de costanera, que iba a ser la gran obra; por confiar en la Carta de Entendimiento, aunque teníamos dudas y apostábamos a que si se lo votaba se iba a empezar a ordenar el tema de Obras Sanitarias. Es cierto que la desconfianza hace que a veces uno peque de ingenuo; estamos pidiendo que nos acompañen con 10.000.000 de financiamiento, que son 5.000.000 de pesos por mes porque son 60 días, a los efectos de poder dar cumplimiento a cosas acordadas y sentarnos al lado de interventor, este u otro si así lo resolviese el Ejecutivo, a efectos de delinear y ver en qué se gasta; revisar, controlar. Pero bueno, los argumentos son: la desconfianza.

La verdad, creo que a uno no lo eligen para confiar o desconfiar; lo eligen para debatir, fundamentar, en fin.

Por esto es que nos animamos a decir de algunas operaciones políticas; no le voy a dar lectura, pero tengo algunas notas acá, como la del intendente de Godoy Cruz, que tiene una serie de solicitudes de obras y habla de la convivencia de Obras Sanitarias, a partir de la intervención, y su comuna para llevar adelante obras, un listado inmenso de cosas no hechas históricamente y solicita que se empiecen a ordenar porque es la necesidad que tiene su municipalidad, en su pueblo, como la tiene cualquier intendente y... seguimos discutiendo sobre la confianza o la desconfianza.

La verdad, tengo un proyecto -entre otros- el 53020, que era de la diputada Monserrat, que me merece el mayor de los respetos y por quien tengo la mayor de las consideraciones, que hace mención a la Carta de Entendimiento y solicita al Ejecutivo de este gobierno que se abstenga de dar cualquier tipo de aumento a la empresa, debido al incumplimiento sistemático que ha tenido y al desfasaje financiero que ha provocado en Obras Sanitarias. Me parece que ya todo lo que digamos es estéril.

No se habla de pacto, se habla de entendimiento entre fuerzas políticas, a las cuales se las considera y consideraban que su presidente tenía las facultades suficientes como para ir y sentarse a discutir los temas que son importantes para la provincia, como Obras Sanitarias con el gobernador.

Seguramente el gobernador no va a dejar que se caiga, y esto lo digo por dos motivos: uno, porque los peronistas terminamos los mandatos, le guste a quien le guste, salvo que los militares nos echen. Segundo, porque tenemos un fuerte compromiso con los mendocinos para que Obras Sanitarias se mejore, cueste lo que cueste; por eso vamos a proponer, en la misma ley, no solo un artículo 4º que genere una Comisión Bicameral de Seguimiento, de la cual, aunque no tenga los 10.000.000 de pesos de la actuación que hagan en los próximos 60 días, sino que vamos a proponer otro artículo más, y no porque saltó hoy, como dijo el diputado Limas, esta fue una propuesta del presidente del Partido Demócrata en una charla con el gobernador, de generar una Comisión Investigadora, a partir del '98 hasta la fecha para que se deslinden o determinen grados de responsabilidad política con respecto a Obras Sanitarias; en eso nos vamos a hacer cargo a partir del año '98 y nos haremos cargo de los dos años y medio que llevamos al frente del gobierno, y otros se harán cargo de los ocho años que les corresponde.

Entendemos que este proyecto tendría que tener dos agregados: uno a instancias de los diputados Puga y Piedrafita, que en su momento plantearon una bicameral, y en segundo lugar otro artículo que quede estipulado por ley, que se genere una Comisión Investigadora Bicameral para empezar a trabajar a partir de lo actuado desde el '98 hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pradines.

SR. PRADINES - Señor presidente: si acá se ha mantenido la coherencia con respecto a Obras Sanitarias en los últimos años, ha sido precisamente desde este bloque. Nos hemos opuesto sistemáticamente a las Cartas Entendimiento que se venían produciendo entre el poder concedente y Obras Sanitarias S.A. Acá se habla de privatización, pero bien dicho, es la concesión del servicio, la empresa sigue siendo de la Provincia. Hay que tratar de mejorar la posición que debe tomar cada uno de los legisladores. Por eso es que el poder concedente, que es el Estado provincial, en cabeza del gobernador de turno, es el que tiene la potestad de eliminar el contrato o dejarlo caduco.

Lo que ha venido sucediendo lo hemos denunciado en reiteradas oportunidades, pero más allá de esto, en el 2002 el Comité Científico del CRICYT estableció una presentación ante el Poder Ejecutivo de turno, el EPAS en conjunto con las universidades de la Provincia de Mendoza diciendo claramente que habían causales de caducidad del

contrato de concesión. Y no pasó nada, absolutamente nada. Se siguieron manejando las cosas como hasta hace un año atrás. El que estaba a cargo del ente de control EPAS, ingeniero Jorge Serrano, por mandato del gobernador Roberto Iglesias, decidió paralizar el ABC, Actualización de la Base Catastral. Ese fue el principio del no cumplimiento por parte del poder concedente del contrato de concesión, y de ahí en adelante empezamos a ir caminando con incumplimiento, primero por parte del poder concedente y obviamente por parte de la empresa, y bajo esos argumentos la empresa decía: “si a mí no me aumentan la tarifa no puedo cumplir con el POE”, frase que repetidamente venían diciendo los empresarios y en definitiva los mendocinos no teníamos el cumplimiento del plan de inversiones que se tenía que realizar para poder cumplir con un servicio básico para la Provincia de Mendoza, hasta que empezamos a ver cómo se sentaban los funcionarios de turno con la parte empresarial y surgieron las Cartas de Entendimiento. Este bloque las votó siempre en contra. Lo que perdonaban esos funcionarios no eran 10.000.000 de pesos, revisemos los números, cientos de millones de pesos con la firma de los funcionarios de turno se perdonaban cuando firmaban las Cartas Entendimiento y las mandaban a esta Legislatura para su ratificación, y acá levantaban las dos manos.

Por eso es que uno puede hablar y decir lo que dice. Al gobernador Cobos le mandamos una carta documento diciéndole: “no firme la Carta Entendimiento, porque es un perjuicio gravísimo para Mendoza, porque existe un desfinanciamiento, falta de inversiones, está colapsada la provisión de agua y de saneamiento”, y lo que hizo fue firmar esa Carta Entendimiento y la envió a la Legislatura, a través de su representante.

En la segunda Carta Entendimiento, donde tiene una actuación fundamental el ex ministro Morandini, también firma y esto llega a ser anecdótico. Tengo un artículo del Diario UNO del viernes 18 de mayo de 2007: “Obras Sanitarias Mendoza invertirá 11.000.000 de pesos anuales durante los próximos 16 años”, firmada por el gerente general de Obras Sanitarias, Roberto Wogt, el que viene cobrando más de 20.000.000 pesos mensuales, en presencia de Julio Cobos, de Jaliff, de Morandini y de Patricia Gutiérrez (acá está)”.

Esto que hoy vemos nos llama la atención, si cuando se suscribieron estas Cartas Entendimiento no hablábamos sólo de 10.000.000 de pesos, hablábamos de todo lo que hemos leído, escuchado y denunciado por parte de la intervención, que este gerente junto con otros tantos ayudaban a vaciar la concesión del servicio de Obras Sanitarias Mendoza.

Cuando el gobernador de la Provincia, a través del decreto establece que va a caducar el contrato de concesión, nos pareció fantástico, porque lo hemos venido solicitando en reiteradas oportunidades públicamente, hemos pedido la intervención por ley del EPAS, y le quiero decir a algún legislador que habla, el expediente 52072 pide

la intervención del EPAS, es de abril del 2009, antes de la intervención producida por este gobierno, está en Comisiones que precisamente las integran legisladores que han hecho uso de la palabra, no los he visto estampar la firma para que se produzca la intervención del EPAS, verdaderamente es un organismo que tiene que controlar, cada uno se hará responsable de la cuota aparte, más grande o más chica, acá está para poderlo intervenir.

Con respecto a la intervención, en forma inmediata, cuando me consultaron lo he reiterado y lo sigo afirmando que es “malísima” la intervención ni siquiera saben explicar lo que el debe y el haber; cuando uno escucha las explicaciones a las que hemos asistido en reiteradas oportunidades no tienen idea de cómo se compara devengado contra percibido y es lo mismo que comparar “papas con chanchos”. Creo que el gobernador de la Provincia, que tiene potestad, lo establece claramente el artículo 22 de la Ley 3909 podrá decir si sigue o no el interventor.

Hubo innumerables situaciones en las cuales se han cometido errores; lo establecido en su oportunidad por el artículo 26 de la Ley 6044; el gobernador Julio Cobos emitió un decreto que es el 257-05 en su artículo 8º infringía claramente todo lo que tiene que ver con los subsidios a pensionados y carenciados, acordémonos, lo hacían directamente por plancheta catastral. Les solicitábamos a los distintos encargados del EPAS, en su momento el ingeniero Serrano y últimamente al Mendoza, nunca pudimos tener la cantidad exacta de beneficiarios de ese artículo 26 de la Ley 6044, modificado por el Decreto 257-05, artículo 8º; formaban la Carta Entendimiento, la suscribían ambas partes y la enviaban a la Legislatura para su ratificación. La empresa, cuyo poder concedente podía controlar, facturaba el 100% y el que no lo pagaba iban y le cobraban al “señor Estado” y como no le cobraban al “señor Estado” no hacían la obra, suscribían un acta acuerdo que enviaban a la Legislatura, acá levantaban las dos manos y lo aprobaban, esto sucedió en la última Carta Entendimiento, en enero del año 2008, realizada por Cobos y Morandini, suscripta por Jaque y aprobada en esta Cámara de Diputados por peronistas y radicales y mandada al Senado donde tuvo aprobación ficta; algunos de los legisladores, entre los que se encuentra Serrano, Piedrafita, Vietti, presentamos un recurso de inconstitucionalidad. Debemos ser coherentes, mantener una línea de conducta, ¿Qué me vienen a hablar a mí de desconfianza?, acá están las leyes, la Carta Entendimiento, los decretos, las acciones, la no aprobación de una intervención a un organismo de contralor, la potestad del gobernador que es quien tiene poder concedente, y hablamos de desconfianza. Me parece que las cosas hay que tomarlas con seriedad, nada más y nada menos que con el tema que estamos hablando, el agua, valor social, escaso, tenemos la obligación de hacer algo con la empresa.

El gobernador de la Provincia, por la potestad que le corresponde, determinó que el 27 de

setiembre caduca el contrato de concesión, no hay alternativa, tenemos que prorrogar estos dos meses porque pueden suceder dos cosas: vuelve el privado por dos meses o toma el EPAS el control de la empresa por dos meses.

Con todo lo que ha pasado, con la historia que tiene la Provincia de Mendoza referido al tema de Obras Sanitarias ¿vamos a otorgarles los 10.000.000 de pesos a una empresa que su razón social es sociedad anónima, con sueldos que todos sabemos lo que está pasando, con gente del gobierno anterior que se sienta y avala con la presencia lo que está pasando? Que trae los números y dice: “me están faltando entre 4.000.000 y medio mensuales para poder tener el equilibrio financiero” ni siquiera hablemos del económico, muchos menos hablemos de los 11.000.000 de pesos que se comprometía a invertir en los próximos 16 años.

Este bloque se ha preocupado por el tema de Obras Sanitarias, es muy difícil que los podamos acompañar, no podemos acompañar esta entrega de los 10.000.000 de pesos; creemos sinceramente que el presupuesto de la Provincia de Mendoza no puede subsidiar el desaguisado, el despilfarro, no puedo utilizar el término “negociado” porque no tengo pruebas, cuando uno habla de negocios no hay que hablarlo por la radio sino en la justicia. Hubo una pésima gestión, un despilfarro, de eso tienen la responsabilidad específicamente los que han gobernado, sobre todo en los últimos 4 años de la gestión del ingeniero Cobos en donde se produjo lo peor de lo peor desde el año 1998 hasta la fecha.

Celebro, lo dije desde el primer día cuando me entrevistaron en la radio, el valor y la decisión política del gobernador Jaque de haber intervenido la empresa, algo había que hacer, espero que se siga avanzando como corresponde.

Los demócratas de Mendoza creemos fervientemente que los servicios de este tipo tienen que estar en manos del Estado; en la municipalidad de Luján la prestación del servicio de agua lo presta la municipalidad. Cuando la política del vino se manejaba como corresponde en la Provincia de Mendoza, lo manejaba Giol que estaba en manos del Estado, los empleados no cobraban 13 sueldos, cobraban 14 veces. El Banco de Mendoza, con más de 100 años, era una sociedad con participación mayoritaria por parte del Estado, lo convirtieron totalmente estatal y ese día fue el inicio del final del banco.

Estamos convencidos que la política del agua, la política tarifaria, el plan de obras, el plan de saneamiento, y todo lo que tenga que ver con este elemento vital tiene que estar en manos del Estado, lo que decimos, y hay leyes al respecto, es que la operación tiene que estar en manos de privadas. ¿Saben por qué? Porque fracasó en el año '98; por eso se produce lo que se produce de la concesión; no porque apareció un gobernador Lafalla como alguien decía por acá: “estoy chocho”; no, no, no tenía alternativa algo había que hacer con esa empresa, porque tenía más de 1.100 empleados, en

el año '98, imaginémoslo lo que podría llegar a tener ahora después de 12 años, con dos administraciones nefastas, al menos en este tema; y por qué ha fracasado en los últimos 12 meses.

Entonces, modestamente, creo que el Estado tiene que manejar para sí todo lo que tenga que ver con esta política del agua, de saneamiento y el control de la operación tiene que estar en manos privadas, a través de un porcentaje. Mientras más efectiva es la empresa, mayor utilidad va a tener; pero ese es un elemento que seguramente vamos a conversar en los próximos 60 días.

Para finalizar: todos aquellos que hablan de que hay que hacer obras donde no se puede hacer; de que pobres aquellos mendocinos que no tienen el servicio de agua potable en su casa; y todo esto que uno escucha..., les quiero decir una cosa: el contrato de concesión claramente dice que el pago del canon por parte de la empresa iba a estar destinado en principio el 60% al EPAS, y el 40% al poder concedente. Y luego iba a ser el 50% y el 50%. Nunca pagaron el canon.

Y la parte que iba al poder concedente estaba destinado en su totalidad a hacer obras donde el privado no las hace. Esto es, en cualquier lugar y fundamentalmente en las zonas rurales de Mendoza, donde no tienen el servicio de agua, donde hay población que no está servida.

Entonces, se rasgan las vestiduras diciendo alguna alocución en algún medio por ahí: “porque vamos a hacer esto; porque lo otro; porque la gente que no tiene agua...”; ¿por qué no cobraron el canon? ¿qué es lo que estuvieron haciendo? Y me hablan de desconfianza.

Le digo otra cosa más, en el año, el contrato de concesión dice que en los 5 primeros años es cuando se va a hacer el 25% de la inversión. Acordémonos de la duración del contrato. Como consecuencia de ello, el poder concedente le perdona que en los 5 primeros años pague solo el 3.85 de los 9.98 de la facturación. ¿Saben cuánto pagaron? Nada.

Se hace la Carta de Entendimiento, se modifica para poder cobrar más, al 6,12, ¿Saben cuánto pagaron? Nada, y hay una ley.

Se produce nuevamente la Carta de Entendimiento donde están sentados algunos personajes que acá se hablaron. ¿Saben cuánto pagaron? Nada.

Y resulta ser de que se suben a una tribuna política y dicen: “Porque nosotros vamos a bregar por aquellos lugares donde no hay agua.” “le vamos a poner el servicio de agua potable y les vamos a hacer obras de saneamiento para que haya una población servida”.

No nos engañemos, hay que ser coherentes. Coherencia es lo que piden los mendocinos.

Estuchaba decir: “Porque los mendocinos nos están viendo”.

Saben lo que quieren los mendocinos? que nos ocupemos de los problemas que realmente importa a los mendocinos. Eso es lo que hace falta acá.

Hacen falta obras de saneamiento, obviamente. Hace falta servir a la población, sin lugar a dudas. Hace falta llevar agua a un barrio; pero por supuesto. Pero hay que poner la plata y esta la tienen que poner los que tenían el servicio de concesión. ¿Y quién es el que se lo tenía que cobrar? El poder concedente, es el principal responsable.

Por eso es que celebro acabadamente que se constituya una Comisión Investigadora, lo propuse hace 10 ó 12 días en el Salón Azul, en una reunión de Labor Parlamentaria, tengo redactado el artículo y espero que verdaderamente esta Legislatura no se amilane por cuestiones políticas ni por órdenes; porque he escuchado acá: "Cada uno es independiente. Acá no vamos a tener problemas, vamos a discernir, vamos a decidir".

Y también escucho o veo, o leo, por otro lado que avalan algunas cosas que alguno que va y picudea en alguna radio tratando a algunos legisladores no como corresponde.

Entonces, ¿qué digo con esto? Espero que los 48 legisladores que estemos sentados acá avalen la creación de la Comisión Investigadora y celebro que sea por ley. Y vamos a investigar. ¡Claro que vamos a investigar!, porque hay responsabilidades económicas, financieras, pero también políticas. Y esto es política.

Dicho esto, y algunas cosas más que tengo para decir, claramente vuelvo a repetir, el bloque de diputados del Partido Demócrata no va a avalar la entrega de los 10.000.000 de pesos, vamos a acompañar el artículo 1º de la prórroga.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: voy a tratar de ser breve y como es común en los últimos años, voy a quedar mal absolutamente con todos, para ser sincero, voy a pedir disculpas anticipadas.

La verdad que lleguemos a esta situación de agresión política como la que estamos viviendo hoy, no porque me haga cargo de ninguna de las cosas que se dijeron; pero me parece que por el tema de los 10.000.000 de pesos que la intervención está pidiendo, me resulta muy difícil de entender o creer.

En varias de las cosas que ha dicho el diputado preopinante concuerdo -raro que concuerde con él- obviamente no con el criterio ideológico con el que lo ha hecho.

Lamentablemente, sí hay que hacer un poquito de historia para decir o ver por qué todos tenemos algo que ver con todo este problema que tenemos hoy; por más que algunos digan que no tiene nada que ver porque se opusieron o no, y, uno podría decir que el órgano de contralor, factor fundamental de la falla de este proceso, sí tenían que ver y tenían funcionarios y también les corresponde algo. En esto, desde julio de 1998, en el cual se aprueba por ley la concesión del servicio, como bien dice el diputado Pradines, no la privatización, hasta la fecha creo que incluido hasta

hoy, todos hemos cometido por acción u omisión algún error que ha llevado a esta situación de un servicio deplorable, de una empresa destruida, de una tarifa achatada, de una cantidad de juicios que vamos a perder, que ese famoso dicho del ex gobernador Lafalla de que: "Había obtenido muchísima plata, mucha más que lo que valía la empresa cuando vendió las acciones", la vamos a entregar constante y sonante con los juicios que vamos a tener.

Acá se había hablado de responsabilidad política, de que en el recinto no íbamos a decir un montón de cosas para no generar, no sé si datos u opiniones a los que nos van a hacer juicio. La verdad, que después de todo lo que se ha dicho me reservo el derecho decir todo lo que se me de la gana, y espero que nadie me rete.

Creo que desde 1998 a la fecha, cuando se privatizó, y en esto voy a comenzar a quedar mal con algunos, la empresa no funcionaba tan bien y técnicamente empezaba a dar señales de lo que hoy pasa y en la infraestructura también. En esto coincido con alguna apreciación del diputado Pradines, respecto a que lamentablemente ese gobernador de 1998 hizo todos los deberes que le imponía el presidente de turno, y privatizamos. Pero también es cierto que ahora nos fuimos al otro extremo y el presidente de turno está estatizando todo. Coincido con lo que dijo el diputado Pradines, porque sostengo lo mismo, respecto a que la empresa y la política de Estado del agua y el saneamiento debe ser estatal; debe tener la mayoría accionaria; debe controlar; debe tener un órgano regulador, pero la operación técnica no la puede hacer el Estado. Lo demostramos hasta el '98 y lo empieza a demostrar una intervención desastrosa, aparte de haber sido muy larga, y sé que se alargó porque el famoso estudio de la Universidad, que no lo hizo ésta, se demoraba.

No puedo creer a las agresiones que hemos llegado, políticamente, en el día de hoy y cómo vamos a hacer para reencauzar la discusión más importante, que es la que se viene, que es ver cómo va a ser el diseño de la nueva empresa, qué vamos a hacer con la tarifa, con el déficit operativo, con el aumento que le vamos a ocasionar a los mendocinos, con la inversión que vamos a tener que hacer en obras, que no hicieron, que es mucho más de lo que van a ser estos 10.000.000 de pesos. En 12 años se dio un aumento de un 19% de tarifa y apenas ingresó la intervención le dio todos los argumentos y la razón a los privados, dando un nuevo aumento de tarifa de casi un 37%. Así y todo la empresa es deficitaria desde el año 2002 en adelante.

Acá nos olvidamos que el Decreto 1690 de la intervención, decía que el principal trabajo de la intervención era hacer una evaluación técnica, administrativa y económica de la empresa, de servicios y tarifa, y mejorar las condiciones de servicio. No creo que haya mejorado absolutamente nada las condiciones de servicio, sino pregúntele a los 500.000 habitantes que estuvieron sin agua

durante una semana. Preguntemos que pasó con el tema de esos productos químicos que aparecían en el agua, en este período.

El error no fue la concesión del servicio, sino crear un ente regulador con muchas fallas legales en su ley, que no supo cumplir y que en esto tenemos que ver todos los partidos de la Provincia.

Me preocupa cómo vamos a hacer con lo de los 10.000.000 de pesos, porque es el único punto en que estamos en desacuerdo todos, con distintas opciones. Hablo por el Frente Cívico donde habían cuatro opciones distintas para tratar el tema de los 10.000.000 de pesos. Cómo vamos a hacer para discutir, en 60 días, la conformación de una nueva empresa, que eso no sería tan complicado si no tuviéramos que discutir un marco regulatorio, un marco tarifario, un proceso de inversión de obras prioritarias mediatas, inmediatas, con un monto. Eso no se discute y no se resuelve en 60 días, menos en esta situación en donde hemos puesto a todos los partidos políticos con esta discusión que ha llegado a niveles insospechados de agresión.

Me pregunto cómo puede ser que estemos objetando, y con razón, a los directores que dentro de la concesión privada hicieron desastres en la empresa y hoy, dos de esos directores, son máximas cabezas de la intervención. Aún en el reordenamiento del nuevo organigrama, son los máximos responsables después del interventor y del gerente general que se puso a partir de mayo; y son dos gerentes que trabajaban con los franceses y que fueron totalmente responsables de todo este desmanejo, juntamente con el Estado, en esta situación.

Acá hay un punto que nos va a costar carísimo a todos los mendocinos cuando hablamos de subsidio por déficit operativo; cuando hablamos de aumentos de tarifas, cuando hablamos de inversión de obras y cuando hablamos de lo que nos van a costar los juicios, porque a nadie he escuchado decir, de ninguno de los dos gobiernos que hubo en este período, que el Estado era socio, era concedente y socio a la vez de toda esta situación; que tenía el 30% de las acciones: 20% Estado y 10% de los empleados, y que del año '98 a la fecha todos los balances, todas las resoluciones, todo lo que hizo la empresa más las dos Cartas Entendimiento que fueron sancionadas con leyes de esta Legislatura, fueron avaladas y firmadas por el socio concedente, o sea el Estado.

Entonces, parecería que acá recién nos enteramos de ciertas situaciones que existieron; hubo auditorías realizadas por la Universidad Nacional de Cuyo en los años 2005, 2006, 2008 y también firmada por ésta, no como la que ha pedido esta desastrosa intervención, la que ha pedido para tomar una determinación respecto a reestatizar el servicio, que empieza en un diálogo con la Universidad Nacional de Cuyo, sigue con la fundación de esta Universidad y se contrata a un estudio privado, del doctor Guerrero, para hacer la auditoría que nadie ha visto y en la cual, en las 16.000 fojas no hay una sola firma de la Universidad

Nacional de Cuyo y que después la conclusión de esa auditoría... llámese conclusión a analizar lo que se ha escrito y estudiado, resumirlo a opinión de una persona y que en su resumen dice: "A mi real saber y entender" y los que son abogados saben lo que eso significa: eso es no comprometerse con las opiniones, porque deja abierta la posibilidad de que su real saber y entender sea equivocado y determina toda esta situación en la que estamos hoy.

Entiendo lo que dijo el diputado Pradines; creo que en esto debe existir coherencia y lo voy a aplicar para mi criterio, que es muy distinto al criterio ideológico del Partido Demócrata. Como legislador, siendo oposición, avalé salvatajes financieros de la OSEP, cuando no había forma de explicar, al igual que no hay forma que se explique esta intervención, cuando no había forma de explicar la intervención de la OSEP en su momento; hace muy poco avalamos un subsidio, préstamo o regalo a productores incobrables, donde había "cada niñito" que no había ojos para verlos, de mucho más plata que esto, un regalo, exactamente.

La verdad es que me hubiera gustado que se analizara la opción que planteamos en la discusión del Frente Cívico, que obviamente todos aceptamos el sí de la prórroga y la caída de la concesión, eso no está en discusión; que en el artículo 2º dijera "sí, vamos a dar los 10.000.000 de pesos por que ya la macana está hecha. El desastre está hecho y estos 10.000.000 de pesos representan muchísimo menos de todo lo que a lo largo de estos años, con las dos Cartas entendimiento y las situaciones que pasaron con Obras Sanitarias, a Mendoza le ha costado muchísimo más y le va a costar mucho más que estos 10.000.000 de pesos". Me hubiera gustado que se hubiese intentado el planteo de: gobernador, estos 10.000.000 de pesos no se lo podemos dar a esta gente que ha mostrado una ineptitud alarmante. Como no se pudo ni siquiera llegar a esta situación, todo quedó entre un no y un sí; no a los 10.000.000 de pesos, sí a los 10.000.000 de pesos.

Voy a tomar palabras del diputado Piedrafita, que también pertenece al Frente Cívico: no voy a poner un solo palo en la rueda para que esto se frene y para que esta caída de la concesión siga adelante para que tratemos de enderezar esto, pero tampoco se lo quiero dar a estos tipos, a esta intervención, porque tampoco les creo en qué lo van a gastar porque van a aparecer muchas más deficiencias legales si uno hace la Comisión Investigadora de este año cuando se analice la revisión de los contratos de Obras Sanitarias, las contrataciones de las empresas que hace el muestreo de agua, en la cual tiene directa ingerencia uno de estos gerentes que trabajó con los franceses y hoy es la mano derecha del interventor.

Me parece fantástico que se estudie. ¿Cómo voy a solucionar que no quiero poner un palo en la rueda para que esto siga? y quiero ser coherente si en algún momento esta Cámara dio 40.000.000 de pesos para salvar a la OSEP de un proceso bastante

deficiente en su momento y con bastantes dudas, ¿por qué la coherencia a eso y no a esto?

Me parece que hubiera sido un buen gesto y esto lo vengo diciendo desde hace un mes, soy el único legislador que ha pedido la cabeza de la intervención y la gente que maneja la intervención de Obras Sanitarias porque no ha cumplido nada de lo que decía el Decreto 1690 del gobernador. Y nada significa no haber mejorado el servicio, haber complicado más los gastos de una empresa que ya venía deficitaria y no haber hecho todas las evaluaciones técnicas, económicas y administrativas que pedía ese decreto que está muy bien fundamentado y que si se hubiera hecho tal cual y si durante ese año se hubiera avanzado en las evaluaciones para saber qué empresa queríamos, no tendríamos que estar pensando cómo vamos a hacer para ponernos de acuerdo después de este desastre de hoy día, a nivel político partidario, una nueva empresa.

Y si hablamos de incoherencia y lo digo pensando en voz alta: decir que no a estos 10.000.000 de pesos -aclaro que le voy a decir que no a la intervención, porque esta intervención no merece manejar esta plata porque si no la va a volver a perder- ¿qué vamos a hacer cuando aparezca el nuevo diseño de la empresa y haya que aprobar dinero subsidiado, prestado, como sea para que empiece a funcionar? ¿Qué, ahora sí vamos a tener confianza en que la persona que pongan no va a hacer el desastre que hizo la intervención? No creo que ninguno se vaya a oponer a que cuando tengamos la nueva empresa haya que avalar dinero del Presupuesto para su funcionamiento, porque la rueda de emitir boleta y cobro le lleva entre 60 y 90 días, ¿ahí sí vamos a tener confianza?

Esta votación me pone en una situación que nunca tuve en los 6 años y medio que estoy, no le voy a dar 10.000.000 de pesos a la intervención, pero tampoco quiero ser incoherente, y me hago cargo de todo lo que traté de hacer para ayudar en estos años en situaciones similares, no voy a poner palos en la rueda para que se pretenda que esto falle.

Lamentablemente voy a pedir permiso para la abstención en la votación.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Informo que el Honorable Senado me ha pedido constituir el inicio de la sesión para evitar el incumplimiento del reglamento y pasar luego a un cuarto intermedio para que siga la sesión de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: acompañamos la solicitud del Senado. También hay que tener en cuenta que en caso de tratar la ley en general la ley deberá salir del Senado antes de las 20.00, porque debe ser publicada en el Boletín Oficial.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado para que comience a sesionar la Cámara de Senadores.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- Se pasa a cuarto intermedio, a las 16.33.
- A las 16.59, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente. hago moción para que se cierre la lista de oradores y podamos pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

- Así se hace, a las 17.00.
- A las 17.01, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Presidencia dará lectura al listado de oradores antes de darle la palabra a la diputada Gutiérrez.

El listado de oradores es el siguiente: Gutiérrez, Vinci, Cassia, Miranda; y los diputados Vicchi y Pradines, que solicitan sumarse en este momento.

Presidencia dispone un cuarto intermedio de 1 minuto en las bancas.

- Así se hace, a las 17.01.
- A las 17.03, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Leo el listado de oradores, previo a la solicitud de la palabra de los diputados Vicchi y Pradines.

El listado de oradores es: diputada Gutiérrez, los diputados Vinci, Cassia y Miranda. El mismo caso para el diputado Vicchi y el diputado Pradines. Se agregarían tres.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio en las bancas.

- Así se hace, a las 17.04.
- A las 17.06, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Diputado Puga, ¿Usted puede modificar su moción?

Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: no quiero parecer autoritario, pero hago la moción de que se disponga, por cada orador, 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Puga.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: es para aclarar que mi pedido de abstención es por el artículo 2º solamente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Patricia Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ - Señor presidente: se ha hablado mucho del pasado cuando, en realidad, lo que tendríamos que estar discutiendo es cuál ha sido el comportamiento que ha tenido esta intervención, que ya ha tenido una prórroga y que, quizás, si en los primeros meses que actuó hubiera hecho las cosas como corresponden, probablemente ahora tendríamos que estar discutiendo la conformación de la empresa y, quizás, no 10.000.000 de pesos sino muchos más, y la plata que le hace falta a la empresa y este es el nudo del problema de por qué hay gente que está de acuerdo y que no está de acuerdo. Cuando todos estamos de acuerdo en la necesidad de estatizar esta empresa; cuando esta intervención tuvo el aval y creo que fue bienvenido por todos los legisladores, porque era una empresa que había incumplido sobradamente durante todos los años de concesión, nos hemos dedicado a hurgar en los defectos que hemos cometido todos los que hemos estado en los gobiernos, durante estos 12 años, y aquellos que no han estado también han cometido errores, porque fueron parte tanto del EPAS, que se lo ha acusado de no controlar como debía. Y se ha hablado mucho de las cartas de intención. Voy a recordar la última, que se firmó para finales de 2007, cuando nosotros nos estábamos yendo, fue una carta que tuvo mucha discusión donde todos los legisladores participaron. Fueron innumerables reuniones donde se les explicó cómo se iba avanzando con las empresas y esta carta intención fue aprobada en esta gestión de gobierno, en diciembre. Esta carta intención es la única en donde la empresa aceptaba sus incumplimientos y probablemente sea uno de los pocos argumentos que nos queden, cuando la empresa en esta carta reconoce que no había hecho las inversiones y se le reconoce, por un estudio de la Universidad Nacional de Cuyo, que debido a esta falta de inversión, solamente correspondía 19,7% de aumento. El primer punto de esta carta intención decía expresamente que la empresa, antes de recibir cualquier tipo de aumento, debía renunciar a la demanda que tenía en el SIADI contra la Provincia de Mendoza.

Acá leyeron algunos pedidos de informes que había presentado la diputada Monserrat, y que ella misma me ha dicho que presentó durante mucho tiempo estos pedidos de informes, para ver si este gobierno había hecho cumplir este punto, que era el más importante que tenía esta carta intención, que era la renuncia de la empresa a su reclamo judicial en esta Corte Internacional; cosa que no se hizo porque se le dio el aumento, pero la empresa nunca renunció al SIADI.

Creo que con la lectura de la versión taquigráfica, la empresa tiene una cantidad de argumentos a favor para una demanda que, quizás, le toque al próximo gobierno.

Recuerdo que cuando era la privatización de la empresa, Piedrafita y yo estuvimos en muchas marchas, también con Puga, para que esto no ocurriera.

Seguir echándonos culpas unos a otros, cuando en realidad, en este tema, nadie está libre de pecado.

Esta carta de intención quizás sea el único argumento en defensa, porque es el único lugar donde la empresa acepta que, durante todo el periodo de concesión, tuvo un atraso en sus inversiones, en donde la Provincia acepta de decisiones que se tomaron en momentos de crisis, porque es muy fácil juzgar con la realidad de hoy, las decisiones que se tomaron en plena crisis, en el 2002, como la nueva actualización de la base catastral, que era uno de los argumentos de la empresa.

Lo que se está discutiendo es el argumento de esta intervención, que ya tuvo una prórroga y que está pidiendo otra prórroga más donde no ha tenido la austeridad que merecía este tipo de intervención, de tratar de sanear lo que venían haciendo mal los privados y que en manos de los públicos ha seguido con una misma mecánica y creo que esto es lo que ha generado desconfianza, porque no he escuchado de ningún legislador que esté en contra ni de la vuelta al Estado de la empresa ni de la necesidad que, seguramente, se va a discutir en el futuro, de una fuerte inversión por parte del gobierno, para poder levantar esta empresa que ha tenido 12 años de pésima gestión.

Acá se han hecho denuncias muy serias. Se ha acusado al vicepresidente y a sus ministros de asociación ilícita o, por lo menos, de que pareciera de que esto tenía pinta de una asociación ilícita le recomiendo, para que no pase como con otras denuncias que se han hecho en el recinto, que quedaron en nada, preséntese en la justicia, que es lo que corresponde. No es para los medios porque todavía no se ha lanzado la campaña, no es para los canales. Cuando uno tiene una sospecha tan seria como la que usted ha presentado, lo que tiene que hacer es presentarse a la justicia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Bien, gracias diputada.

- A las 17.10, comienza a hacer uso de la palabra el diputado Petri.

SR. PRADINES - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Petri, luego hará usted uso de la palabra.

SR. PETRI - Señor presidente: justamente iba a referirme en un momento de mi alocución al diputado Pradines, porque cuando escuchaba las expresiones del diputado Pradines no sabía si estaba escuchando la alocución de un diputado de

la Provincia de Mendoza o de un abogado representante de Obras Sanitarias Mendoza, defendiendo a la empresa ante el SIADI, porque claramente estos argumentos que esgrimió, seguramente van a ser utilizados en la demanda que la empresa ha radicado ante el SIADI por los incumplimientos de la Provincia de Mendoza. Entonces me cabía la duda si esos argumentos eran propios de un legislador de la provincia o por el contrario, de un abogado que estuviese patrocinando o defendiendo los intereses de una empresa privada.

Necesariamente me tengo que referir a algunas cuestiones de mucha gravedad que se han dicho en este recinto y en muchos casos utilizando una lógica perversa. Si el Frente Cívico se hubiese sentado en este recinto a aprobar los 10.000.000 de pesos, hubiésemos estado realizando, a los ojos del justicialismo, un acto de patriotismo, un acto de grandeza, de honor y servicio a la Patria. Y como nos negamos a otorgarle 10.000.000 de pesos a una intervención que ha sido nefasta, que no ha cumplido los objetivos para los cuales se trazó, que era mejorar el servicio, auditarlo, proporcionar mayores y mejores prestaciones del servicio, somos miembros de una asociación ilícita y, esa es una lógica perversa, porque no podemos ser los malos por no acompañar y los buenos si llegamos a acompañar. Creo que la democracia, el respeto al disenso, a las diferencias, por lo menos, lo que permite es que se discuta con racionalidad, prudencia y si se tienen denuncias tan serias, que se radicquen en los ámbitos correspondientes.

Pareciera que desde hace 12 años en la Provincia hay un deporte provincial por los funcionarios de gobierno y se llama "péguele a Julio Cobos". Es así, presidente, cada uno de los desaciertos, de los errores, de los infortunios de este gobierno tiene como responsables, en boca de los funcionarios, la gestión de Julio Cobos. Y no fue tan mala la gestión de Julio Cobos. Y los mendocinos que muchos dicen ser los representantes o los interlocutores o aquellos enviados del pueblo de Mendoza en este recinto, los mendocinos así lo han demostrado en las urnas cuando les ha tocado evaluar la gestión del ingeniero Cobos. Y no fue tan mala tampoco en este tema, presidente, porque de haberse firmado el acta de entendimiento y cumplido en todos sus términos, entre otras cosas, lo que suponía era un incremento en las tarifas, pero previo una renuncia de la empresa al SIADI ante un eventual reclamo o reclamo. Esto significaba, entre otras cosas, que hoy Mendoza y merced al "malo de Cobos", como lo trata el justicialismo en cada una de sus intervenciones y cada vez que tiene que responsabilizarlo de sus propios errores de gobierno, significaba que Mendoza no estaría siendo sometida a un juicio ante un organismo internacional.

Creo que es necesario poner las cosas por su nombre. Cómo podemos creerle y aquí le doy la derecha al diputado Lima, cómo podemos tener confianza de aquellos que hace 10 ó 12 años atrás nos hablaban de que estábamos en presencia de un

Estado bobo, porque no podía administrar absolutamente nada, que tenía que desprenderse de todas y cada una de las empresas del Estado, porque era ineficiente, ineficaz y había que desguazar cuanto recurso público existiera y a como dé lugar, son los mismos que ahora vienen y nos dicen que es necesario estatizar, son los mismos que ahora se rasgan las vestiduras y sabe qué, presidente, el Partido Demócrata levantaba las dos manos y saltaba en las bancas festejando cada una de las privatizaciones que ocurrieron en Mendoza y esto es necesario decirlo si queremos revisar la historia y no queremos tener de la historia una visión sesgada o miope respecto de lo que ocurrió en Mendoza.

Por eso y en honor a la brevedad, creo que aquellos que hoy nos dan lecciones de cómo estatizar deberían revisar sus propias versiones taquigráficas o las de su partido cuando les tocaba, de alguna manera, dirimir el patrimonio del Estado en la década del '90. Allí se peleaban por ver quien era más liberal. Festejo que hoy nos estemos peleando por ver quien es más estatista y quien, en definitiva, garantiza que los servicios públicos esenciales estén en manos del estado. Ese es el gran desafío: hacer servicios públicos que sean eficientes y eficaces.

También me quiero referir, porque aquí se ha hablado que los presidentes de los partidos de la Unión Cívica Radical y del ConFe han tenido un doble discurso y no es así. El compromiso que se asumió desde el Frente Cívico Federal, fue prorrogar la intervención, pero en ningún momento otorgar los 10.000.000 de pesos, como aquí se ha dicho en esta sesión y se ha hecho mención a un doble discurso.

Termino diciendo, que como hacía referencia en la sesión en que se tratara la Ley de Emergencia en Seguridad, que para quien no sabe dónde va no hay viento favorable y este gobierno, mientras no tenga un programa de gobierno y mientras no haga políticas desde los proyectos, sino desde los nombres propios, las responsabilidades políticas tienen nombre propio, pero la política se hace de los proyectos y de las ideas, y mientras este gobierno no tenga proyectos e ideas, no va a haber vientos favorables.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: dice que el hombre es el único ser que tropieza 2 veces con la misma piedra, y vuelve, el diputado preopinante, en vez de contestar a lo que dijera el miembro informante de este bloque, en vez de contestar el mensaje, trata de matar al mensajero. Ya ocurrió la vez pasada; hay que contestar los argumentos que bien vertió el diputado Pradines, pero cuando no hay argumentos para contestar, lo primero que hace es la descalificación y tratar de matar al mensajero.

Tan buenos fueron los negocios y la intervención que, fíjese a lo que hacía alusión la diputada Gutiérrez, que por el acta entendimiento

negociaron una demanda que no iba a ser planteada en el SIADI. Hoy estamos contestando, a través de la Fiscalía de Estado y la Asesoría de Gobierno una demanda de 132.000.000 de pesos; como también negociamos cuando quiso matar al mensajero el diputado preopinante y lo expresé en otra sesión, cuando también negociaron el reclamo de la promoción industrial por Portezuelo del Viento y hoy sigue siendo una postal. Muy buenas han sido las negociaciones que han llevado a cabo con empresas con el Estado Nacional esta gestión a la cual se hecho alusión.

Solo he querido contestarle al legislador, que el diputado Pradines ha expresado cuál es la opinión del bloque y del partido demócrata y de ninguna manera es un mandatario de alguna empresa extranjera o, en este caso, de Obras Sanitarias Mendoza. Lo que tampoco puede pedirnos el diputado Petri es que levantemos la mano y votemos por sí o por no y no demos los fundamentos.

Se hubieran cuidado más de no hacer mal las cosas; si esto se cae de maduro con solo leer los diarios de la época, sale todo a la vista, como hizo bien el diputado Pradines, leyó algunos textos publicados en los diarios de la Provincia de Mendoza. ¿Qué no van a conocer la empresa Obras Sanitarias Mendoza los franceses? ¿Qué le vamos a ocultar, si nosotros hablábamos de la mala intervención de Obras Sanitarias, que fue intervenida por un miembro del EPAS y manejada mal.

Para aclarar, no levantábamos las dos manos para votar la privatización de Obras Sanitarias, jamás entregamos los bienes de Obras Sanitarias, sigue siendo estatal y conceptualmente es allí donde fallan los que argumentan de esa manera, siempre hemos creído que son mejores operadores los que administran lo privado, nos equivocamos, fallaron los mecanismos de control, y en especial el del poder concedente; también el de Irrigación, que nada se ha dicho y ha estado permitiendo la contaminación de nuestras aguas y actualmente desde el embalse Potrerillos por la planta potabilizadora El Valle de los Cóndores, donde se está volcando 2.000 veces el valor de guía de caño y de plomo, eso que llamamos El Reservorio, donde no se permite ni navegar con motores de explosión por temor a la contaminación.

Se dijo también de parte del oficialismo que si no votábamos se caía esto, no se cae nada. Los motivos por los cuales no vamos a votar ya se han expresado. Hay un decreto firmado por el gobernador que dijo que el 27 de septiembre se cae el contrato, se cae o se cae, no vuelve a manos privadas, ese día a las 9.30 en el edificio de Obras Sanitarias en calle Belgrano deben entregar las llaves y todos los libros y el equipo técnico ponerse a disposición del gobierno provincial para hacer el traspaso y volver a recepcionar lo que es los bienes de uso con inventario y con toda la operación técnica, que deberá llevar su tiempo.

Otra va a ser la discusión de cuál va a ser el tipo de sociedad que queremos que administre este

recurso fundamental de la Provincia, y la daremos en su momento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: respetando los tiempos diría que esta ley, y la decisión de la gestión del gobernador Jaque, le cabe el dicho "el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra".

Coincido mucho con los argumentos vertidos por el diputado Blanco, mi posición ya la profundicé la semana pasada, tenía muchas dudas sobre la redacción del artículo 2º en donde creo que le damos un argumento muy interesante para los abogados de la empresa ante el juicio en el SIADI, las declaraciones del interventor cuando nos visitó la semana pasada en la Legislatura son los mejores argumentos diciendo claramente que la empresa es deficitaria desde el año 2002, está dicho.

No voy a profundizar sobre la intervención, creo que ha sido desafortunada, lo digo con respeto, no estubo a la altura de las circunstancias, mi posición va a ser votar afirmativamente el 1º artículo, coincido con la posición en cuanto a promover una comisión investigadora bicameral, pero me voy a abstener de votar el artículo 2º por los mismos argumentos vertidos por el diputado Blanco.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: en realidad no voy a entrar en detalles con respecto a los temas técnicos, sino que pretendo hacer algunas consideraciones políticas, ya se ha dicho todo. Venimos desde febrero por decisión política de nuestro gobernador Celso Jaque, cuando anunciaba estatizar la empresa Obras Sanitarias y convocaba a un gran acuerdo político con todos los partidos que tienen representación parlamentaria, y desde aquel entonces se viene debatiendo el tema, y hace más de 2 semanas que venimos debatiendo esta ley, han pasado muchos funcionarios y ha habido muchas ruedas de consultas, muchas inquietudes, preguntas y respuestas, la verdad es que estamos a minutos de votar y qué más se puede agregar de todos los aspectos técnicos, simplemente quiero referirme y hacer consideraciones políticas, porque entiendo que frente a lo que estamos presenciando hoy, tiene que ver eminentemente con una cuestión política.

Lamento que todavía no se les haya pasado el mareo que les ocasionó el triunfo electoral del 2009 al Frente Cívico, porque en este tipo de situaciones, que no es la primera, se nota el gran entusiasmo que tienen de volver a gobernar esta Provincia y por momentos sienten que eso está a la vuelta de la esquina, pero falta un tiempo, amigos del Frente Cívico, falta pasar un proceso electoral, el del 2011.

Se ha hablado de desconfianza, hay sospechas que todo esto esté direccionado con vistas a las elecciones del 2011, no tengo

sospechas, estoy convencido que acá hay una clara intencionalidad política del Frente Cívico y de quien lo lidera, Julio Cobos. El peronismo no pretende dejarlo como bueno o malo a Julio Cobos, Julio Cobos es lo que es: Cobos.

La sociedad irá a determinar cuando llegue su momento si Julio Cobos es bueno o malo, la sociedad tiene la oportunidad, a través de un proceso electoral de determinar eso.

Me parece que se debería tener un poco más de humildad de parte del Frente Cívico, porque hemos tenido que asistir durante este tiempo a que nos den lecciones de cómo gobernar la Provincia. Cada vez que hay un tema trascendente para la Provincia, tenemos que escuchar lecciones de cómo se deben hacer las cosas. Han estado 8 años gobernando esta Provincia y están subestimando demasiado al peronismo, peronismo que está gobernando esta Provincia, que toma decisiones, que resuelve problemas propios y del pasado también. Ha habido un doble discurso, por supuesto, conocemos como son las internas de los distintos bloques así como también se conoce las internas que tenemos en nuestro bloque, sabemos que ha habido una clara directiva de la dirigencia del Frente Cívico de votar en contra, entendiendo que de esta manera van a recuperar el volver a ser gobierno, poniendo “palos en la rueda” a nuestro gobierno.

Quería hacer referencia a consideraciones políticas, más allá de los detalles porque está todo dicho. Lamento que todavía no se les haya pasado el mareo que les ocasionó el triunfo del 2009; falta mucho, el peronismo está de pie, vamos a seguir dando batalla, no vamos a dejar de gobernar ni un solo día ni un solo minuto esta Provincia como nos lo encomendó el pueblo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: quiero dejar en claro que cualquier demanda que pueda iniciarse por parte de los concesionarios de la empresa Obras Sanitarias Mendoza contra el Gobierno de la Provincia va a fenecer en el intento. Lo digo por dos elementos que son sustanciales y que parece que los han tomado con cierta liviandad en algunas expresiones formuladas por mi estimado amigo el diputado Pradines; si algo hace que se caiga la demanda, es precisamente las dos cartas intención, formalizadas y consolidadas en este recinto que son las que permiten visualizar con claridad qué ocurrió y quién fue el verdadero culpable de una mala explotación de un servicio público elemental para el pueblo de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pradines.

SR. PRADINES - Señor presidente: voy a dar lectura a un párrafo de una versión taquigráfica, este decreto era el que mandaba a la Legislatura para ratificar la carta de entendimiento suscripta por

Cobos: “voy a hacer referencia a 2 ó 3 puntos en los considerandos del Decreto 3246, el Centro Integral de Arreglos de Diferencias Relativas e Inversiones, llamado CIADE, no va a realizar acciones con respecto a la Provincia. Esta amenaza por parte del CIADE hacia la Provincia en absoluto ha desaparecido. Para que realmente exista un juicio debe ser el Estado el que incumple, la sola carta de entendimiento que ratificaba el Decreto 3246 se establece entre las negociaciones entre la empresa y la Provincia claramente existe una deuda a favor de la Provincia”. Esto solo son los fundamentos si se pretende hacer un juicio a la Provincia, lo dijimos en enero del 2008 como consecuencia de la carta de entendimiento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Corresponde la votación.

Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto en las bancas, tengo entendido que se ha solicitado incorporar dos artículos a la redacción actual del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia informa que debe constituirse la Cámara en Comisión, puesto que el proyecto incluye recursos, no tiene despacho de ninguna Comisión de esta Cámara, debe aprobarse ese despacho con las modificaciones.

Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 17.37.

- A las 17.52, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: hemos conversado con los distintos bloques en relación al artículo 4º, que era el que habíamos solicitado que se incorporase, que es la constitución de una Comisión Investigadora, a los efectos de poder determinar responsabilidades en relación a las que le caben a aquellos funcionarios que intervinieron desde el año 98 hasta la actualidad.

Vamos a solicitar que sea una resolución, en función de que aprobada en una ley debería pasar al Senado y este no puede intervenir en una Bicameral, porque se estaría inhibiendo de poder resolver en el caso de que quepa algún tipo de responsabilidad a algún funcionario o ex funcionario.

Por lo tanto, solicitamos que por Secretaría Legislativa se lea cómo queda redactada dicha resolución y que la misma sea aprobada como tal.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se informa al Cuerpo, que de existir el compromiso político de todas las bancadas, por aspectos reglamentarios lo único que debemos tratar en esta sesión es el expediente 56320.

Por lo tanto, de existir asentimiento, Presidencia emitirá una resolución de Presidencia en base al expediente y a lo escrito en el texto que será leído en Secretaría para ser ratificado el próximo día miércoles y se conforme la Comisión Investigadora creada por voluntad de esta Cámara.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 08

Artículo 1º - Crease la Comisión Investigadora de Obras Sanitarias Mendoza S.A.. Dicha comisión estará integrada por un representante de cada bloque de la Cámara de Diputados. Tendrá por objeto investigar el proceso de provisión de agua y saneamiento en la Provincia de Mendoza, desde el inicio de la concesión hasta su finalización, y expedirse acerca de las responsabilidades políticas que pudieren existir. Deberá emitir dictamen fundado en el término de 180 días cumplidos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia se compromete a emitir la resolución para ser ratificada por el Cuerpo, en la próxima sesión del día miércoles.

Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: es para pedir la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: ¿el despacho que está en consideración incluye el artículo 2º?

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Sí, diputado.

Se va a adoptar como despacho de la Cámara en Comisión el despacho remitido por el Poder Ejecutivo.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración el cierre de la Cámara en Comisión.

- Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general el expediente 56320.

- El texto es el siguiente:

PROYECTO DE LEY DEL P.E

(EXPTE. 56320)

Mendoza, 12 julio de 2010.

NOTA N° 1079-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se prorroga la intervención de Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto N° 1690/09 y luego prorrogada mediante Decreto N° 3332/09, a cuyos fundamentos nos remitimos en mérito a la brevedad.

El decreto de intervención antes mencionado se fundó en diversos y reiterados incumplimientos del Concesionario y su Operador Técnico, los que llevaron al estado de riesgo técnico en el que se encuentra sumida la operatividad del sistema asociado, y como consecuencia, la propia regularidad en la provisión del servicio concesionado.

Dicha norma impuso al interventor la obligación de realizar una auditoría integral de la empresa y del servicio prestado, a fin de informar objetivamente al EPAS y a este Poder Ejecutivo sobre el estado de situación real y sugerir sobre el futuro del servicio y de la concesión a OSM S.A.

En cumplimiento de dicha obligación la Intervención dispuso por Resolución N° 13/2009 la instrumentación de una Auditoría General a Obras Sanitarias Mendoza Sociedad Anónima (OSM S.A.), con el objetivo general de "relevar el estado y evolución de la situación jurídica e institucional, de la calidad y cobertura de servicio prestado, de la capacidad técnica – operativa, así como los estados económicos-financiero y contable de Obras Sanitarias Mendoza Sociedad Anónima, con relación a la Concesión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento otorgada por la Provincia de Mendoza".

Conforme lo dispuesto en dicha Resolución y en el Art. 4º (último párrafo) del Decreto N° 1690/09 se requirió la participación de la Universidad Nacional de Cuyo para la realización de estudios y evaluaciones en el contexto de la mencionada Auditoría General.

Como resultado de ello el 28 de junio pasado la Intervención elevó a este Poder Ejecutivo el informe de fase B elaborado por la mencionada Auditoría General, cuyos resultados fueron puestos en conocimiento y entregados a las autoridades de los distintos partidos políticos de la Provincia, y al que nos remitimos en mérito a la brevedad.

Dicho conforme concluye que "...queda debidamente sustanciado y establecido más allá de toda duda razonables y circunstancias atenuantes, que el Concesionario y el Operador Técnico incumplieron en forma grave y reiteradamente las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión,

el Decreto Marco Regulatorio 911/95, la Ley Provincial 6044, la Ley Nacional 19500 de Sociedades Comerciales... con consecuencias gravosas para la calidad de vida de los ciudadanos, la calidad de medio ambiente y el patrimonio del Estado Provincial. Corresponde en consecuencia recomendar a la Intervención de OSM S.A. y al EPAS y al Poder Ejecutivo Provincial proceda a la Rescisión del Contrato de Concesión por Culpa del Concesionario”.

Dicha conclusión fue compartida por la Intervención y por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

Haciendo propia dicha recomendación, este Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 1541/10 disponiendo la rescisión por culpa del concesionario, en los términos del Contrato de concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y Obras Sanitarias Mendoza S.A. en el marco del Decreto N° 1418/97.

A fin de posibilitar una ordenada transición entre el actual concesionario y el nuevo modelo de prestación del servicio, es que se estableció como fecha de rescisión el 27 de setiembre de 2010, para lo que resulta necesario que esta H. Legislatura prorrogue la intervención del concesionario hasta dicha fecha.

Corresponde señalar que en un plazo máximo de noventa (90) días corridos este Poder Ejecutivo, con la intervención del EPAS, la participación del Consejo Asesor constituido por el Decreto 1957/09, y en coordinación con las restantes fuerzas políticas de la Provincia que se encuentran representadas en el mencionado Consejo, deberá diseñar el nuevo modelo de gestión de los servicios de agua y cloacas, generando los instrumentos pertinentes, entre ellos el marco Regulatorio, el plan estratégico general y plan maestro de obras previendo la estructura de financiamiento de inversión a corto y mediano plazo y la política tarifaria.

Asimismo resulta necesario se otorgue a este Poder Ejecutivo la herramienta financiera pertinente para asegurar la prestación del servicio hasta el fin de la intervención.

Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta el pronto vencimiento de la intervención de Obras Sanitarias Mendoza S.A., la rescisión de la concesión oportunamente dispuesta y la necesidad de garantizar una ordenada transición entre las prestaciones del servicio de agua potable y saneamiento, es que solicito a esa Honorable Legislatura sancione el presente proyecto de ley a la brevedad posible.

Dios guarde a V.H.

Francisco Pérez Adrián Cerroni Celso Jaque
Mtro. Transporte Mtro. Hacienda Gobernador

Artículo 1º - Prorróguese el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto 1690/2009 y prorrogada por Decreto 3332/09, hasta el 27 de

setiembre de 2010, y en los mismos términos establecidos en dichas normas.

Art. 2º - Facúltese al Poder Ejecutivo a otorgar un anticipo financiero a la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.A. de hasta la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) con el objeto de que la misma pueda cubrir las necesidades financieras imposterables de corto plazo. Dicho anticipo será otorgado contra la garantía de la recaudación devengada al 27 de setiembre de 2010 y no percibida a esa fecha y contra las cuentas por cobrar provenientes de las deudas que mantienen los usuarios del servicio de agua potable y cloacas con dicha empresa. El Poder Ejecutivo fijará el plazo y la modalidad de devolución del anticipo a través del instrumento a suscribir con Obras Sanitarias Mendoza S.A..

Facultase al Poder Ejecutivo a ceder la acreencia que resulte de la operación descrita en el párrafo anterior, al nuevo concesionario.

Art. 3º - El Poder Ejecutivo deberá diseñar, en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos, el nuevo modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, generando los instrumentos pertinentes, entre ellos el marco regulatorio, el plan estratégico general y plan maestro de obras previendo las inversiones necesarias a corto y mediano plazo, la estructura de financiamiento de inversiones y la política tarifaria. A fin de la elaboración de dichos instrumentos deberá dar intervención al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y participación al Consejo Asesor de los Servicios Públicos de Agua Potable y saneamiento creado por Decreto 1957/09.

Art. 4º - La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Francisco Pérez Adrián Cerroni Celso Jaque
Mtro. Transporte Mtro. Hacienda Gobernador

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los siguientes diputados y diputadas: Arenas, Babolene, Barrigón, Bianchinelli, Blanco, Cardozo, Carmona, Casado, Cassia, Dávila, De Miguel, Díaz, Dimartino, Gil, Gutiérrez, Infante, Lemos, Limas, Maza Carlos, Maza Teresa, Miranda, Molero, Montenegro, Morcos, Moreno, Negri, Orbelli, Ortiz, Pares, Petri, Piedrafita, Pintos, Pradines, Puga, Ramos, Recabarren, Ríos, Rodríguez, Seoane, Spezia, Viadana, Vicchi, Vietti, Vinci, Yazenco y Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: voy a hacer referencia al artículo 2º. Si el Poder Ejecutivo no

encuentra los mecanismos resolutivos de dicha situación, se pondría en riesgo, como lo dijo -con corrección- el diputado Piedrafita, incluso, hasta la vuelta de la concesión, al ejido y al poder de policía que tiene el Estado.

Dicho esto y para el futuro, como puede aparecer como una contradicción, mi voto, por supuesto, mi pesar en este sentido, pero respeto lo que ordena mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Vicchi y, a efectos de no ser reiterativo, hago mías sus palabras, agregando simplemente que como un ingrediente más a esta discusión que no ha sido lo productiva, desde el punto de vista del debate de ideas para el futuro de Obras Sanitarias, siempre sostuve y sostengo que es fundamental para el futuro de la empresa que vayamos a crear el consenso.

También dije y sostengo que una de las grandes debilidades de la empresa que se creó en el gobierno de Lafalla y que llevó a que terminara como lo está haciendo hoy, fue la falta de consenso político y en ese sentido lamentablemente no estamos construyendo consenso político, sino que lo que estamos haciendo es crear antípodas y antinomias que, no digo que deban estar superadas, pero que sí debieran dejarse de lado para construir una alternativa superadora.

Espero que el próximo debate que se avecina respecto a la nueva sociedad que vamos a construir, sea mucho más fructífero y mucho más serio del que hemos tenido en la fecha.

Fundamentalmente, señor presidente, y hago alusión a usted en forma directa, que uno de los elementos que también llevó a que esta situación fuera así y quizás a que algunos de los que pudieran haber acompañado la posición del oficialismo, fueron las desafortunadas expresiones tuyas de que aquí hubo una asociación ilícita, etcétera, no quiero redundar en lo mismo.

Pero sí creo que superado este proceso, fundamentalmente debemos defender a quienes usted atacó o acusó, que son lo suficientemente serios y responsables como para defenderse, lo que debemos tratar es de construir consenso para el futuro.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Roberto Infante.

Por mandato de mi bloque voy a votar el artículo 2º en forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS - Señor presidente: sé que están fundamentando el voto algunos diputados, pero he sido aludido por el diputado Marín y no solo ratifico

lo que dije sino que los acuerdos políticos contruidos con las autoridades partidarias, desconocidos por los legisladores por mandato conferido por el pueblo, acá quedó de manifiesto de que no hubo un correlato político entre las máximas autoridades de los partidos y los legisladores.

Respeto la independencia, la ejercí cuando fue oposición, más allá de los mandatos partidarios y quien rompió los acuerdos, corresponde que lo diga claramente -lo pudimos constatar con el resto de los integrantes de nuestro bloque- es el Interbloque, podríamos decir, del Frente Cívico, cuando previo a la comunicación formal en la reunión de Labor Parlamentaria, los periodistas y los medios de comunicación conocían la posición al respecto.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Miranda, pero recuerdo a los diputados que estamos en el proceso de votación.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Jorge Tanús.

SR. MIRANDA - Señor presidente: no puedo dejar pasar por alto...

Si no ha sido serio el debate, quiero que quede claro que no ha sido por parte del oficialismo, que abrió el debate en todo momento. Queda absolutamente claro cual ha sido el tema que hoy nos encuentra votando de esta manera; lo acaban de decir los legisladores de la UCR y el ConFe.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: a los fines de que no quede boyando algo que no tiene por qué serlo ni quedar ninguna duda. A mí no me interpreta absolutamente nadie y digo las cosas tal cual son y asumo las responsabilidades en ese sentido.

También me consta que nadie del seno de mi Partido o de afuera del bloque tuviera ingerencia en el pensamiento de estos diputados, ni el senador nacional Ernesto Sanz ni el intendente de Godoy Cruz, Cornejo; no intervinieron en ninguna discusión de nuestro bloque. Las posiciones emanaron del mismo y cada uno va a votar en función de lo que pensó y como se sometió a un interbloque y a una votación interna, nos sometemos prudentemente a esa votación interna, haciendo ejercicio del juego democrático, como corresponde. Lo cual no quiere decir que en lo personal no me llevara a salvar esta contradicción de algo que me afecta psicológicamente. Y lo digo y lo expreso porque para el futuro se me puede achacar algo por lo cual voté erróneamente y como tengo que hacerlo, lo hago en el momento oportuno para hacerme responsable de dicho cargo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Aclarado todos los aspectos corresponde votación nominal para el artículo 1º.

Por secretaría se votará en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los siguientes diputados:

Arenas, Babolene, Barrigón, Bianchinelli, Blanco, Cardozo, Carmona, Casado, Cassia, Dávila, De Miguel, Díaz, Dimartino, Gil, Gutiérrez, Infante, Lemos, Limas, Marín, Maza Carlos, Maza Teresa, Miranda, Molero, Montenegro, Morcos, Moreno, Negri, Orbelli, Ortiz, Pares, Petri, Piedrafita, Pintos, Pradines, Puga, Ramos, Recabarren, Ríos, Rodríguez, Seoane, Spezia, Viadana, Vicchi, Vietti, Vinci, Yazenco y Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - 47 votos por la afirmativa y un ausente.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: antes de entrar en votación del artículo 2º, en función de algunas recomendaciones de algunos legisladores, nos parecieron acertadas algunas observaciones que se hicieron, por lo tanto desde el oficialismo hemos redactado un nuevo artículo del artículo 2º, el cual solicito que se lea y se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por cuestiones reglamentarias pueden las bancadas hacer modificaciones en particular en algún artículo.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Art. 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgarle a la empresa Obras Sanitarias Mendoza S.A. bajo intervención, la suma de hasta 10.000.000 de pesos con el objeto de atender la gestión y operación de los servicios de agua, saneamiento y tratamiento de efluentes que presta la misma. Dicha suma deberá ser reintegrada por Obras Sanitarias Mendoza S.A. a la Provincia dentro del Ejercicio financiero 2010, debiendo la empresa ceder en garantía los derechos sobre la recaudación devengada al 27 de setiembre de 2010 y no percibida a esa fecha y los derechos sobre las cuentas por cobrar provenientes de las deudas que mantienen los usuarios del servicio de agua potable y cloacas con dicha empresa.

El Poder Ejecutivo fijará el plazo y las modalidades de dicha operación, a través del instrumento a suscribir con Obras Sanitarias Mendoza S.A.

Facúltase al Poder Ejecutivo a ceder al nuevo concesionario del servicio los derechos que obtenga de la operación descrita en el presente artículo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: como bien se quejó - creo- usted, que se había enterado por la prensa antes de que por boca del Frente Cívico cuál era la posición, este artículo redactado de esta manera lo menos que amerita es un cuarto intermedio para ver esta nueva redacción y podamos discutir alguna cosa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es para apoyar las modificaciones dispuestas del artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio al diputado Marín.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 18.16.

- A las 18.27, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión. Se pone en consideración el artículo 2º. Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: solicitamos ponga en consideración el artículo 2º con las modificaciones, varios legisladores de la oposición en estos días en los que hemos estado reunidos con funcionarios del EPAS, por lo tanto solicitamos se nos permita incorporar esta modificación y se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Aclaro que no se está votando en particular, solo se pone en consideración la modificación del artículo 2º. Estamos modificando solo el texto.

- Resulta rechazado con 27 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No se puede modificar el artículo por el rechazo de la Cámara.

Se va a votar en particular, según obra en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los siguientes diputados: Arenas.

- Al requerírsele el voto al diputado Bianchinelli, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: dejo constancia que nos asistió la posibilidad de hacer unas modificaciones en el artículo, en función de los fundamentos que se habían dado, entendiendo que habían legisladores de la oposición que sabían de esta posibilidad, no que ha sido algo puesto en consideración a último momento, si bien lo manifestamos en el momento del tratamiento entendemos que los legisladores sabían que planteábamos esta modificación. Mi voto es afirmativo.

Votan por la afirmativa los siguientes diputados: Bianchinelli, Cardozo, Carmona, Casado, Dávila, Díaz Mireya, Gil, Miranda, Morcos, Moreno, Negri.

- Se abstienen de votar los diputados: Babolene, Barrigón, Blanco, Cassia, Martínez.

- Al requerírsele el voto el diputado Orbelli, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: voy a fundamentar mi voto para no tener futuros problemas psicológicos ni incoherencia de apoyar la estatización de una empresa que es como entregar un auto sin combustible, voto si positivo.

- Votan por la negativa las y los diputados: Ortiz, Parés, Petri.

Al requerírsele el voto, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: por mandato de mi bloque, voto por la afirmativa.

- Votan por la negativa las y los diputados: Pintos, Pradines.

- Votan por la afirmativa las y los diputados: Puga.

Al requerírsele el voto dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: por las razones esgrimidas anteriormente y para tratar de ser coherente entre lo que dije y hago, voto afirmativamente.

- Votan por la afirmativa las y los diputados: Recabarren, Viadana,

- Votan por la negativa las y los diputados: Ríos, Seoane, Spezia, Vicchi.

Al requerírsele el voto, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: negativo por mandato imperativo de mi bloque.

- Votan por la negativa las y los diputados: Vinci, Yazenco.

- Vota por la afirmativa el diputado: Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - La votación arrojó el siguiente resultado: 25 votos por la negativa, 20 votos por la afirmativa, 2 abstenciones.

En consecuencia ha quedado rechazado el artículo 2º.

Corresponde poner a consideración en particular el artículo 3º.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: nuestro bloque ha considerado en función de haberse roto el acuerdo al que se había llegado entre el gobernador o el Ejecutivo Provincial y los presidentes de los partidos políticos, y más allá de los fundamentos que tenga cada uno, nuestro entender es que ese acuerdo político se ha roto y por lo tanto entendemos que el artículo 3º no tiene razón de ser.

Por lo tanto, es facultad del Ejecutivo llegar a elaborar en los tiempos y plazos que estipula esta ley en la prórroga de la intervención que se ha dado por el artículo 1º, por lo tanto vamos a votar en forma negativa el artículo 3º, entendiendo que ya no tiene razón de ser.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración el artículo 3º, que ahora es el 2º.

Se dará lectura por Secretaría al mismo.

SR. SECRETARIO (Manzitti) – (leyendo):

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo deberá diseñar en un plazo no mayor de 90 días corridos un nuevo modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, generando los instrumentos pertinentes entre ellos el marco regulatorio, el plan estratégico general y plan maestro de obras, previendo las inversiones necesarias a corto y mediano plazo, la estructura de financiamiento de inversiones y la política tarifaria.

A fin de la elaboración de dichos instrumentos, deberá dar intervención al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y participación al Consejo Asesor de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento creados por Decreto 1957/2009.

SR. PRESIDENTE (Tanús) -Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: más allá de lo expresado por el presidente del bloque oficialista, me parece que hay que rever, más allá que se apruebe o no, en el artículo 3º, el tema de los 90 días corridos, porque a la fecha que estamos si se aprobara así, con los 90 días corridos y el gobierno lo enviara en el día 90, sería posterior a la caída de la concesión y habría un plazo de tiempo donde no existiría empresa.

A tal efecto, solicito un cuarto intermedio de un minuto para ver dicho tema.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 18.38.

- A las 18.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) -Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: después del cuarto intermedio los cambios obran en Secretaría, solicito que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es para solicitar autorización para abstenerme en el voto de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la solicitud del diputado Puga.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º con las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Artículo 3º - El Poder Ejecutivo deberá diseñar al 10 de setiembre del corriente año, el nuevo modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento generando los instrumentos pertinentes entre ellos el marco regulatorio, el plan estratégico general y plan maestro de obras, previendo las inversiones necesarias a corto y mediano plazo, la estructura de financiamiento de inversiones y la política tarifaria – y después le han puesto un agregado que dice: debiendo remitirse el mismo para su aprobación a la Honorable Legislatura. A fin de dar... (todo igual)". Le han agregado dos cosas.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Petri.

SR. PETRI - Señor presidente: es una moción concreta. Se modifica en dos partes el artículo, la primera tiene que ver con la fecha, antes de la caída de la concesión, que es el 27 de septiembre, por lo tanto, el plazo que se establece es hasta el 10 de septiembre y se establece que debe ser remitido a la Legislatura para su aprobación. Esas son las dos modificaciones que se pretenden respecto al artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la modificación del texto del artículo 3º.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se tratará modificado, en particular.

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para solicitar si puede hacer la votación por señas.

SR. PRESIDENTE (Tanús) -Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: aceptamos la moción. Que quede en Actas que el bloque justicialista vota por la negativa el artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Casado.

SR. CASADO - Señor presidente: en el mismo sentido, nuestro bloque vota por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: el bloque demócrata va a votar por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: el bloque Partido Justicialista va a votar por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el artículo 2º, ex 3º.

Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – 23 votos por la afirmativa, una abstención y 23 votos por la negativa. Deberá reiterarse la votación para que vote el Presidente en caso de empate.

Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: me parece que correspondería la votación nominal, debo aclarar que las abstenciones fueron exclusivamente y de acuerdo al artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: voy a solicitar la reconsideración de mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Puga.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Ahora se va a votar por signos. Estamos reiterando la votación, según lo indica el reglamento.

Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Rechazado por 24 a 23 votos.

Se enuncia el Art. 4º y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –

(leyendo):

Artículo 4º: La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Aprobado.

El Art. 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No habiendo más asuntos que tratar y si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Son las 18.46.

Manuel Brondo
Jefe de
Taquígrafos

Walter A. Gómez
Director
Diario de Sesiones

IV

APÉNDICE

I

(Sanción)

1

(Expte. 56320)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Prorrógase el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto N° 1690/2009 y prorrogada por Decreto N° 3332/09, hasta el 27 de setiembre de 2010, y en los mismos términos establecidos en dichas normas.

Art. 2º - La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente

II

(Resoluciones)

2

(Expte. 56320)

RESOLUCIÓN N° 519

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el Expte. 56320/10, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, prorrogando el plazo de la intervención administrativa del concesionario Obras Sanitarias Mendoza S.A., dispuesta por Decreto 1690/09 y prorrogada por Decreto N° 3332/09, hasta el 27 de setiembre de 2010.

Art. 2º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como Despacho el Proyecto original, obrante a fs. 4/5 del expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente

3

RESOLUCIÓN N° 520

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a los diputados Daniel Cassia y Mario Blanco para abstenerse de votar en el tratamiento del Art. 2º del Expte. 56320/10.

Art. 2º - Autorizar al diputado Ricardo Puga para abstenerse de votar en el tratamiento del Art. 3º del Expte. 56320/10.

Art. 3º - Reconsiderar la abstención del diputado Ricardo Puga de votar en el tratamiento del Art. 3º del Expte. 56320/10.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS
Presidente